



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ALONSO, Ricardo Oscar
CORIA, María Cristina

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José
BRUZZONE, Juan Bernardo
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCARENNA, Diego Raúl
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RIZZI, Fernando Héctor
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

FERNÁNDEZ, Juan Domingo
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
(c/licencia, reemp. por BRUZZONE,
Juan Bernardo)
KATZ, Carlos Alberto (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 93°

- 5° Reunión -

- 3° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 8 de mayo de 2008

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Acta de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las propuestas de ARBIA para la nueva ley de Radiodifusión ante el COMFER (expte. 1453-MBK-08)
7. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios para agilizar el circuito administrativo que permite el cobro de haberes de los docentes ingresantes (expte. 1310-V-08) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre la demora en el pago de la bonificación por antigüedad a los docentes en los meses de octubre a diciembre de 2007 (expte.1311-V-08) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios para abonar los salarios adeudados a los docentes suplentes (expte. 1458-U-08)
8. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo O.S.S.E. a lo establecido en la ley 13.659 –Subsidio para el personal ex combatiente en Malvinas- a partir del 1/1/08 (expte. 1396-D-08)

CUESTIONES PREVIAS Y HOMENAJES

9. Homenaje a Eva Perón
10. Homenaje al ex Presidente Arturo Frondizi
11. Cuestión previa concejal Rizzi
12. Cuestión previa concejal Garcarena

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Facultando al D.E. a llamar a licitación pública para adjudicar como espacio de publicidad el anverso de las boletas o tarjetas de estacionamiento medido. (expte. 1804-AM-06)
14. Encomendando al D.E. la confección y apertura de un Registro Unico de Aspirantes a viviendas sociales en el Partido. (expte. 1446-CJA-07)
15. Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina para la creación y ejecución de un Programa Piloto de Equipamiento Urbano. (expte. 1962-D-07)
16. Insistiendo en los términos de ordenanza sancionada por el H. Cuerpo, mediante la cual se autorizó al señor Eugenio Cortés a transferir a favor de su hija la licencia de servicio de excursión 2. (nota 141-C-07)
17. Prohibiendo en el ámbito del Partido la distribución, entrega o fijación, en vehículos o domicilios, de volantes o folletos que contengan oferta de servicios sexuales. (expte. 1037-MBK-08)
18. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 13647, fijando en cuatro la cantidad de personas a cuidar y alojar en los Pequeños Hogares para la Tercera Edad. (expte. 1225-AM-08)
19. Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública para la contratación de la "Instalación, reacondicionamiento y conservación del señalamiento vertical no luminoso".(expte. 1259-D-08)
20. Transfiriendo a favor de los señores Tomás Urrutia y Marta Colaneri, propietarios del inmueble ubicado en Formosa 3602, el dominio del excedente fiscal linderero. (expte. 1312-D-08)
21. Convalidando Decreto 134/08 del D.E., por el cual se adjudicó la "Contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino División Comunicaciones". (expte. 1327-D-08)
22. Convalidando Decreto 2709/07 del D.E., mediante el cual se contrató en forma directa el suministro de productos lácteos con destino a la Secretaría de Educación. (expte 1331-D-08)
23. Convalidando el Convenio Marco de Cooperación y Promoción Cultural y sus respectivos Protocolos, suscripto entre el Municipio y el Instituto Cultural de la Provincia. (expte. 1335-D-08)
24. Autorizando a la señora María Gómez de Baccanini, a transferir a su nombre el rubro "Ferretería" que se desarrolla en el inmueble sito en Stegagnini 419. (expte. 1343-D-08)
25. Autorizando a la firma "Delecour S.A." a afectar con el uso de suelo "Elaboración de facturas, confituras, helados y comidas por mayor, etc", el inmueble sito en Mitre 1145. (expte. 1345-D-08)
26. Autorizando a la firma Las Cuatro Haches S.A., a afectar con el uso "Elaboración y venta por mayor y menor de dulces, mermeladas, etc.", el inmueble de Hernán Gheiner s/ - Paraje Santa Paula. (expte. 1346-D-08)
27. Autorizando por un período de prueba de 18 meses, a la firma "Papelera Camoga S.A." a afectar con el uso "Venta mayorista de papel, cartón, etc.", el inmueble ubicado en Salta 2044. (expte. 1347-D-08)
28. Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en el Barrio Fray Luis Beltrán, al señor Oscar Enrique Antunez. (expte. 1349-D-08)
29. Declarando visitante ilustre al señor Francisco Witcher, sobreviviente de la persecución y genocidio del pueblo judío por parte del nazismo durante la Segunda Guerra Mundial. (expte. 1354-D-08)
30. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo 1997 inclusive, radicados en el Partido. (expte. 1368-D-08)
31. Declarando de interés municipal los festejos por las "Bodas de Oro" de la Escuela EGB 53 "Juana Manso".(expte. 1371-CO-08)

32. Autorizando al D.E. a implementar un Régimen de Regularización de Deudas Fiscales correspondiente al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia. (expte. 1400-D-08)
33. Convalidando el Decreto 83/08 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó el artículo 4º de la Ordenanza 17991, referente a la instalación de cinturones de seguridad en el transporte escolar. (nota 102-A-08)

RESOLUCIONES

34. Adhiriendo a la declaración suscripta por instituciones y vecinos de la ciudad, referida a la publicidad y promoción de oferta sexual que contribuyen a promover la prostitución y explotación sexual. (expte. 1258-V-08)
35. Solicitando a la Nación y a la Provincia realicen las acciones necesarias para disponer la adquisición de la vivienda que perteneciera al Dr. Ricardo Balbin, sita en la ciudad de La Plata. (expte. 1276-U-08)
36. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por el estado de paralización de las obras de reparación de las unidades del Complejo Barrio Centenario. 2) Resolución: Solicitando al Juzgado Civil y Comercial 11 informe sobre el estado actual de las causas judiciales vinculadas con los vicios de construcción de dicho complejo. (expte. 1337-CO-08)
37. Declarando de interés la función de Gala de la Escuela Polimodal de Arte, a llevarse a cabo el día 29 de mayo en el Teatro Colón. (expte. 1385-AM-08)
38. Declarando de interés la obra teatral "La Revolución Silenciada", dirigida por Eduardo Rodríguez Lozano. (expte. 1406-CJA-08)
39. Expresando repudio a las amenazas e intimidaciones sufridas por la señora Hebe de Bonafini y su hija. (expte. 1447-C-08)
40. Declarando de interés el programa "Centinelas del Patrimonio" creado y desarrollado por la Asociación Civil ArCyE -Argentina Cultural y Educativa. (nota 5-A-08)
41. Declarando de interés la 9ª Edición de la "Expo Educativa 2008", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto. (nota 166-E-08)
42. Declarando de interés las VIII Jornadas Nacionales - III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008. (nota 185-A-08)

DECRETOS

43. Disponiendo archivo diversos expedientes y notas (expte. 1548-AM-05 y otros)
44. Remitiendo en devolución el expediente del D.E. relacionado con la venta y/o permuta, en forma conjunta o individual, de varios inmuebles municipales. (expte. 1641-D-06)
45. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de delimitar y definir los alcances de una "zona cultural" en un sector de la ciudad. (expte. 1870-CJA-06)
46. Implementando en el ámbito del H. Cuerpo, el Programa de Fortalecimiento Institucional y Jerarquización de los Concejos Deliberantes. (expte. 1399-P-08)

COMUNICACIONES

47. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de crear una playa de estacionamiento subterráneo en el predio delimitado por Entre Ríos, Avdas. P.P. Ramos y Luro. (expte. 1084-U-08)
48. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la Playa de Estacionamiento contigua al edificio del Casino Central. (expte. 1162-U-08)
49. Solicitando al D.E. investigue la posible existencia de vuelco de efluentes cloacales clandestinos por parte de emprendimientos ubicados entre los arroyos Lobería y Seco. (expte. 1165-FVM-08)
50. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. intime al retiro del material asfáltico depositado en la banquina de la Ruta 226 a la altura del Barrio La Herradura. 2) Comunicación: Solicitando informe respecto de la obra de asfalto realizada en la Avda. Luro desde el ingreso a la ciudad por la Ruta 226 hasta la Avda. Champagnat. (expte. 1166-U-08)
51. Solicitando al D.E. informes relacionados con los convenios de regularización fiscal suscriptos con concesionarios del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1174-U-08)
52. Solicitando a O.S.S.E. informe acerca del estado de ejecución del proyecto Colector Noroeste. (expte. 1176-U-08)
53. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto de la continuidad de la prestación de los servicios de educación no formal del Programa Educativo Barrial. (expte. 1211-PS-08)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a celebrar acuerdo-marco con el I.N.T.I. (expte. 1190-FVM-08)
55. Proyecto de Ordenanza: Prestando acuerdo para la separación del cargo de funcionarios de ley (expte. 1423-D-08)
56. Proyecto de Ordenanza: Convalidando la deuda al convenio de reestructuración de deudas municipales con el Banco Provincia de Buenos Aires, suscripto con fecha 16 de abril de 2008 (expte. 1449-D-08)
57. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el ciclo "Quiero verte bien" que se emite por Canal 10 Ciudad de Multicanal (expte. 1454-AM-08)
58. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 14.364 -Conformación de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia- (expte. 1467-C-08)
59. Proyecto de Ordenanza: Autorizando por vía de excepción y por un año a la señora Nancy Villafañe a instalar un módulo de elaboración artesanal y venta de pochoclos y derivados en la esquina de Avda. Edison y Magallanes (nota 190-V-08)

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de mayo de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 5 de mayo de 2008. Señor Presidente del HCD, arquitecto Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que no podré asistir a la sesión ordinaria convocada para el día 8 de mayo del corriente año por no encontrarme en la ciudad, debido a compromisos contraídos anteriormente a fin de participar en el “IV Laboratorio Ciudad Incluida: Estrategias, gestión y buen gobierno” organizado por el Instituto de Gestión de Ciudades “IGC”, a realizarse en la ciudad de Rosario desde el 7 al 8 de mayo. Sin otro particular le saluda atentamente. Carlos Katz, concejal Bloque FPV-Concertación Plural”

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 3)
- C) EXPEDIENTE DE PRESIDENCIA (Puntos 4 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 108)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 33)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 34 al 38)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 39 al 42)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 43 al 73)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 74 al 107)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS(Punto 108)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 109 al punto 150)

- A) ORDENANZAS (Del punto 109 al 129)
- B) RESOLUCIONES (Punto 130 al 138)
- C) DECRETOS (Punto 139 al 142)
- D) COMUNICACIONES (Punto 143 al 150)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 1º del Período 93º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 106: Creando la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y con la Comunidad y la Subsecretaría de Gestión Parlamentaria, ambas dependientes de la Presidencia y la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.
3. Decreto N° 108: Declarando de Interés del H. Cuerpo, las Jornadas organizadas por la Dirección Nacional de Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

4. Expte 1399-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Implementando el Programa de Fortalecimiento Institucional y Jerarquización de los Concejos Deliberantes.- LEGISLACIÓN.
5. Expte 1420-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del H.C.D., el reglamento general de acceso a la información pública.- LEGISLACIÓN.
6. Expte 1441-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D., las Jornadas Solidarias organizadas por la Dirección Nacional de Juventud , que se implementarán en los Barrios La Herradura y Jorge Newbery.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1392-D-08: Autorizando a la firma Milton S.A., a anexar la actividad "Elaboración de cervezas" a los rubros habilitados como "Depósito de cervezas y bebidas sin alcohol - Venta por mayor y menor" en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre N° 7749.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1393-D-08: Autorizando al Sr. Mauricio Greco Jaureguiberry, a afectar con el uso "Locutorio con servicio de internet y acceso a red" el local ubicado en calle Puán n° 2175.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1394-D-08: Autorizando al Sr. Mauricio Javier Martel, a afectar con los usos "Dispensa, fiambrería, carnicería, frutería, verdulería, cigarrillos y golosinas, servicio de telefonía e internet, etc." el inmueble ubicado en calle Luis Piedrabuena N° 1641/45.- OBRAS , SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1395-D-08: Aprobando a partir del 1° de marzo de 2008, cuadro tarifario para los escenarios deportivos del EMDER.- DEPORTES Y HACIENDA.
11. Expte 1396-D-08: Adhiriendo O.S.S.E. a partir del 1° de enero de 2008, a lo establecido en la Ley Provincial. N° 13.659, ref. a subsidio para el personal Ex-Combatientes de la Guerra de Malvinas.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1397-D-08: Autorizando a la firma "Vamape S.R.L.", a adoptar una plano límite de 26,55 m. de altura en el anteproyecto de construcción para el edificio ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1517.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1400-D-08: Autorizando al D.E., a disponer un régimen de regularización de deudas fiscales correspondiente al impuesto a los automotores.- HACIENDA.
14. Expte 1401-D-08: Aceptando donación de las Sras. María del Carmen Cura, Teresa Cura, Lucía Cura y del Sr. Hugo M. Cura, de terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio San Eduardo de Chapadmalal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1402-D-08: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en el B° Santa Isabel, a favor del Sr. Eugenio Lucas Gómez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1403-D-08: Autorizando a la Sra. Marta Angélica Montero a afectar con el uso "Venta de ropa usada" el inmueble ubicado en calle Pringles N° 1544.- OBRAS , SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1404-D-08: Sustituyendo el Artículo 1° de la Ordenanza N° 17.187, ref. a declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de parcelas .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1412-D-08: Autorizando el uso y ocupación de la Plazoleta delimitada por las calles Rivadavia, H. Yrigoyen y Diagonal Pueyrredon - lado norte - para el funcionamiento del espacio que se denominará "Plazoleta de Circo Chico".- EDUCACIÓN; OBRAS; HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1422-D-08: Aceptando la donación del Grupo Núcleo S.A., consistente en equipamiento informático destinado a la Dirección General de relaciones con las ONG's.- LEGISLACIÓN.
20. Expte 1423-D-08: Solicita el acuerdo del H. Cuerpo para la separación en los cargos a funcionarios de ley.- LABOR DELIBERATIVA.
21. Expte 1424-D-08: Convalidando convenio marco 2/08 entre el D.E. y el Ministerio de Trabajo de la Nación, ref. a la implementación de acciones para fiscalizar el cumplimiento de normas laborales y Ordenanzas Municipales en zona portuaria.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO; OBRAS Y LEGISLACIÓN.

22. Expte 1425-D-08: Convalidando convenio marco 1/08 entre el D.E. y el Ministerio de Trabajo de la Nación, ref. a la implementación de acciones para fiscalizar el cumplimiento de normas laborales y Ordenanzas Municipales en zona portuaria.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1426-D-08: Autorizando al D.E., a comprometer fondos del Ejercicio 2008, para la locación del inmueble de Victoriano Montes N° 1451 (destinado a depósito de la Secretaría de Desarrollo Social) .- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1427-D-08: 2 PROYECTOS - 1) Declarando de Interés Municipal la realización de la "XXXV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercosur.- 2) Creando el Comité de Apoyo para que Mar del Plata sea declarada Sede de la "XXXV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1153-V-08.
25. Expte 1428-D-08: Convalidando el Decreto N° 307 referente a la prórroga de los convenios de prestaciones de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento.- LEGISLACIÓN.
26. Expte 1429-D-08: Donando a favor del Centro de Ex Combatientes en Malvinas, hormigón para la realización de una vereda en el frente de la institución.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1430-D-08: Convalidando convenio suscripto entre la Municipalidad y Universidades públicas y privadas con el objeto de desarrollar un programa de comunicación y de promoción para Mar del Plata Universitaria.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1439-D-08: Considerando afectados al régimen de liquidación, todos aquellos automotores y motovehículos o las partes de ellos que hayan sido materia de secuestro y se encuentren depositados por un período mayor a 6 meses.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1440-D-08: Convalidando el Decreto N° 580/2008 del D.E., que dispone la suspensión por 360 días la recepción de solicitudes p/ habilitación o ampliación rubros sector V.U.E. Alem, zona Alte. Brown, Catamarca, R. Peña y Córdoba.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1449-D-08: Convalidando la addenda al convenio de reestructuración de deudas municipales con el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 16/04/08.- HACIENDA.
31. Expte 1450-D-08: Autorizando al Sr. Guillermo Julio Ventura, licencia de remise n° 596, a continuar prestando el servicio con el vehículo marca Volkswagen Polo full año 1999 dominio CNF 040.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1451-D-08: Autorizando al D.E., a suscribir con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, la práctica final de los alumnos de la carrera de medicina .- CALIDAD DE VIDA, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1452-D-08: Donando al gobierno de la Provincia de Bs. As., el predio ubicado en calle 461 entre 20 y 22, para ser destinado al destacamento de Bomberos del Barrio San Patricio.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

34. Expte 1431-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3251 referente a la posibilidad de instalar reductores de velocidad, en las inmediaciones del Parque Primavera.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1096-FVC-08.
35. Expte 1432-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3244, referente a gestiones con las autoridades pertinentes a fin de tener detalles sobre la próxima realización del "23 Festival Internacional de Cine en Mar del Plata."- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1068-U-08.
36. Expte 1433-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3224 referente a la posibilidad del reciclado de las luminarias y columnas del alumbrado público.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1012-FVC-08.
37. Expte 1434-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3237 referente a diversos puntos relacionados al personal de los establecimientos educativos municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1022-PS-08.
38. Expte 1435-D-08: Dando respuesta a la Comunicación N° 3250 referente a la implementación de acciones para solucionar en forma definitiva, las inundaciones que afectan a varias calles de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1095-V-08.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

39. Nota 206-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita copia certificada de la O-16.035, referida a los autos caratulados "Souto Oscar Severo c/ Transportes 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido".- TRÁMITE INTERNO.
40. Nota 207-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita copia certificada de la O-16.035, referida a los autos caratulados "Zaccardi Emilio Roberto c/Transportes 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido".- TRÁMITE INTERNO.
41. Nota 216-NO-08: CURADURIA OFICINA DE ALIENADOS: Solicita condonación de deuda del Sr. Abelardo Rodríguez por TSU y eximición del pago de futuros impuestos .- HACIENDA.
42. Nota 219-NO-08: TRIBUNAL DE FAMILIA N° 1: Oficio Judicial ref. a autos caratulados " Rodríguez Llugdar Fernando Arturo c/ Martini Larisa s/ consignación de alimentos".- TRÁMITE INTERNO.

D) NOTAS PARTICULARES

43. Nota 192-NP-08: OSCAR C. CECCHINI: Solicita que se establezca para el servicio de transporte público colectivo de pasajeros un sistema combinado de monederas y de tarjetas magnéticas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
44. Nota 193-NP-08: VARIOS VECINOS BARRIO LA HERRADURA: Solicitan la instalación del servicio de agua potable en dicho barrio.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
45. Nota 194-NP-08: VARIOS VECINOS PUEBLO CAME: Expresan oposición a la declaración de interés municipal de la publicación "Boletín informativo, prensa y difusión del Pueblo Camet" (Expte 1240-AM-2008).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1240-AM-08.
46. Nota 195-NP-08: ROMANO JULIA: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo copia del Expte N° 5724-8-2008 Cuerpo 1 iniciado por instituciones y vecinos Delegación Norte.- HACIENDA.
47. Nota 196-NP-08: MERCADO COMUNITARIO: Solicita autorización para la restitución e instalación de carteles indicadores en distintos lugares de la ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
48. Nota 197-NP-08: COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA N° 55: Reitera lo solicitado por Comunicación N° 2766/04, ref. a instalación de semáforo y reductores de velocidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
49. Nota 198-NP-08: METRONEC.: Eleva propuesta para un sistema prepago de admisión de usuarios del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 199-NP-08: UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR: Rechaza lo planteado por el Sindicato Obrero Unido del Transporte de Pasajeros en la Nota N° 186-S-08.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2063-D-07.
51. Nota 200-NP-08: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO JURAMENTO: Oponiéndose a la instalación de monederas en el transporte público colectivo de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2063-D-07.
52. Nota 201-NP-08: RAVASIO, ITALO ANTONIO: Solicita tratamiento del Expte. 1876-D-2007, ref. a adjudicación de la U.T.F. Playa Bristol .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1876 - D -07.
53. Nota 202-NP-08: ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS: Solicita que el aumento en los haberes de los empleados municipales sea otorgado con carácter remunerativo.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 203-NP-08: PINO GERARDO GABRIEL: Solicita al H. Cuerpo, se expida con relación a las agresiones sufridas por una agente de la policía. - DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN
55. Nota 204-NP-08: RA.TA.CA S.R.L: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo, sistema de seguridad satelital para micros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
56. Nota 205-NP-08: ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FLEMING 1655: Solicitan se asfalte la calle Fleming desde la Av. Fortunato de la Plaza hasta la calle Rosales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1413-U-08.
57. Nota 208-NP-08: RUSZKOWSKI ADALBERTO: Exposición en Banca Abierta sobre proyecto de forestación.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1389-U-08.

58. Nota 209-NP-08: ALUMNOS COLEGIO JESÚS MARÍA: Exposición en Banca Abierta sobre venta y consumo de energizantes en menores.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2089-U-08.
59. Nota 210-NP-08: ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO SAN JACINTO: Reitera solicitud para que se le otorgue el padrino forestal de todos los espacios públicos, dentro del barrio y del sector de la Reserva Turístico Forestal del Paseo Costanero Sud, del mismo paraje.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
60. Nota 211-NP-08: DI CARLO, NILDA: Denuncia el funcionamiento de un taller en el local 12 del edificio "La Perla", ubicado en calle 11 de Setiembre 2839.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
61. Nota 212-NP-08: DISPOSITIVO ARTQUIMIA: Informa sobre la labor desarrollada destinada a personas con sufrimiento mental y solicita subsidio para continuar con su actividad.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
62. Nota 213-NP-08: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO CONSTITUCIÓN: Eleva presentación ref. a casas en construcción en calle Estrada, linderas a las parcelas numeradas como 4844 y 4936.- OBRAS , SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
63. Nota 214-NP-08: DOMÍCOLI, RUBÉN: Solicita autorización para que la Feria de artesanías, manualidades y prendas de vestir nuevas y usadas de la Plaza 20 de Junio, ubicada en calles Tripulantes del Fournier, Soler y Carmen de las Flores, se administre mediante un reglamento interno.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 215-NP-08: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE SURF: Solicita se reglamente el emplazamiento de la Escuela de Surf , en el sector público lindero al Yacht Club Escollera Norte de Playa Grande.- DEPORTES; TURISMO; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
65. Nota 217-NP-08: POMPONIO, JORGE Y OTROS: Solicitan la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Saavedra y Paunero.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
66. Nota 218-NP-08: GARCÍA, FABIANA: Informa sobre situación planteada en el trámite, compulsas de precios, para la adjudicación de alcoholímetros para la Dirección de Transporte y Tránsito.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
67. Nota 220-NP-08: MUTUAL TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicita el uso y explotación de la U.T.F. Playa Estrada, por el término de 10 años.- TURISMO; HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
68. Nota 221-NP-08: FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE JUBILADOS: Eleva propuesta para incorporar el 40% al salario básico para ser percibido por jubilados y pensionados.- A SU ANTECEDENTE NOTA 202-J-08.
69. Nota 222-NP-08: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva a consideración del H. Cuerpo, proyecto de modificación y sustitución de las O-14125 y O-16761 referidas a la habilitación de locales con locutorios.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
70. Nota 223-NP-08: RODRIGUEZ, ANA MARÍA: Solicita la declaración de interés del Certamen de Danza Inter Dance-Mar del Plata 2008, que se llevará a cabo entre los días 15 y 17 de agosto del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
71. Nota 224-NP-08: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Propone modificación y ampliación de la Ordenanza 13.007 ref . "Reglamento de accesibilidad para usuarios c/ movilidad y/o comunicación reducida (Secc VI / Reglamento General de Construcciones).- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
72. Nota 225-NP-08: PAINO, ANTONIO Y OTROS: Solicitan el uso y explotación del espacio subterráneo de la Plaza ubicada e/ Entre Ríos, Boulevard P. Peralta Ramos y Av. Luro, para estacionamiento .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
73. Nota 226-NP-08: GONZALO LUIS DIAZ.: Propone sugerencias ref. a proyecto de Ordenanza obrante en Expte. N° 1259-D-2008, sobre la reparación y colocación de carteles identificatorios de las calles de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1259-D-08.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

74. Expte 1380-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., disponga la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calle Talcahuano y W. Morris .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
75. Expte 1381-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe ref. al estado actual del Mercado Comunitario Central ubicado en la calle Tres Arroyos y Peña.- LEGISLACIÓN.

76. Expte 1382-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, para tratar el contenido de la reciente Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1383-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe ref. al sistema actual de la red de semáforos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
78. Expte 1385-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H. Cuerpo la Función de Gala de la Escuela Polimodal, a llevarse a cabo el día 29 de mayo de 2008.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
79. Expte 1386-CJA-08: CONCEJAL ENRIQUE FILIPPINI: PROYECTO DE DECRETO: Citando al Sr. Presidente del EMTUR, Pablo D. Fernández, para que brinde información acerca de la O-9259 referida al "Encuentro Regional de las Colectividades". TURISMO.
80. Expte 1387-CJA-08: CONCEJAL ENRIQUE FILIPPINI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la O-9664, por la cual se dispone que las empresas del transporte público colectivo de pasajeros implementen un sistema prepago de admisión de usuarios.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO; HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1389-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E., a realizar las obras tendientes a la reforestación de veredas, declarándose las mismas de utilidad pública y pago obligatorio para los vecinos frentistas.- MEDIO AMBIENTE; HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 1390-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., impulse las gestiones para arribar a un acuerdo de cooperación y trabajo en materia ambiental, con la Fundación Habitat y Desarrollo.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
83. Expte 1391-CJA-08: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Farmacéutico Antonio José Di Iorio" a la Plazoleta ubicada en calle Padre Dutto y Ortíz de Zárate.- EDUCACIÓN; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1398-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E., a firmar un convenio con la Unidad Penal N° XV de la ciudad de Batán .- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 1406-CJA-08: CONCEJAL ENRIQUE FILIPPINI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Cultural por el H. Cuerpo, la obra "La Revolución Silenciada".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
86. Expte 1407-CJA-08: CONCEJAL ENRIQUE FILIPPINI: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Dirección de Transporte y Tránsito de la Municipalidad, un registro de medios de transporte alternativo de personas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
87. Expte 1410-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la O-9723, referida a la autorización para la elaboración a la vista del consumidor, y la venta mediante módulos habilitados al efecto.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
88. Expte 1411-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA-CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a Audiencia Pública Consultiva en el marco de la O-12336 y su Decreto Reglamentario N° 870/00, a fines de tratar las condiciones de radicación y funcionamiento de las grandes superficies comerciales.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
89. Expte 1413-CJA-08: CONCEJAL RICARDO ALONSO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios para asfaltar la calle Fleming desde la Av. Fortunato de la Plaza hasta la calle Rosales.- OBRAS; HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
90. Expte 1414-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la O-17.707 referida al plazo establecido para la adecuación de la normativa del Reglamento Gral. de Construcciones de los toldos, letreros, marquesinas y cerramientos existentes en locales comerciales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
91. Expte 1415-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la intensificación de las acciones relacionadas con el mantenimiento y ampliación del arbolado urbano en el Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

92. Expte 1416-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a estacionamiento ubicado en calles Hipólito Yrigoyen y 25 de Mayo.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
93. Expte 1417-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Incorporando el Art. 64 Bis ,al Decreto del H.C.D. N° 805/98, ref. a que el Concejo Deliberante sesione en Delegaciones Municipales por lo menos una vez al año.- LEGISLACIÓN.
94. Expte 1418-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a cronograma previsto para realizar las consultas populares no vinculantes para elegir a los Delegados Municipales de Batán, Sierra de los Padres y La Peregrina.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1282-MBK-08.
95. Expte 1419-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. el llamado a Concurso de Anteproyectos, para la realización de la obra "Diseño, construcción y explotación parcial" de escenario para la práctica de gimnasia deportiva y estacionamiento en el Parque Teodoro Bronzini.- DEPORTES; OBRAS; HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
96. Expte 1421-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe con referencia al cumplimiento de la Ordenanza 16.734, relacionada con la producción de ladrillos (cavas ladrilleras) en la ciudad de Batán . 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la realización de relevamientos de las cavas en la jurisdicción de la ciudad de Batán.- MEDIO AMBIENTE; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
97. Expte 1436-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión a la postura de la H. Cámara de Diputados de la Nación, sobre el desafuero del ex Subcomisario Luis Patti .- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
98. Expte 1437-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a concursos para cubrir cargos en la Banda de Música Municipal.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
99. Expte 1438-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe ref. convenio entre la Municipalidad y la Empresa COARCO "Ejecución obra en Ruta N° 226 Autovía Mar del Plata/ Balcarce, primer tramo.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
100. Expte 1442-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA-CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe ref. a diversos puntos relacionados con el establecimiento denominado Shopping Diagonal, ubicado en Diagonal Pueyrredon e/ La Rioja y H. Yrigoyen.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
101. Expte 1443-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., solucione la situación generada en la Delegación Batán, restituyendo la prestación de los servicios administrativos básicos.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
102. Expte 1444-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E., el cumplimiento del Decreto N° 1042/93 referido al horario de funcionamiento de los establecimientos de esparcimiento.- LEGISLACIÓN.
103. Expte 1445-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal Integral de Salud Sexual y Procreación Responsable.- CALIDAD DE VIDA; EDUCACIÓN; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
104. Expte 1446-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando una Jornada de Trabajo, para tratar la temática de acciones para la Salud Sexual y Procreación Responsable.- CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS HUMANOS.
105. Expte 1448-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la " Veeduría Ciudadana", que tendrá como función la vigilancia de la gestión pública .- LEGISLACIÓN.
106. Expte 1453-MBK-08: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés las propuestas de A.R.B.I.A, (Asociación de Radios Bonaerenses de la República Argentina) para la nueva Ley de Radiodifusión ante el COMFER.- LEGISLACIÓN.
107. Expte 1454-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el ciclo "Quiero verte bien" que se emite por canal 10 Ciudad de Multicanal.- CALIDAD DE VIDA.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

108. Expte 1447-C38-08: DERECHOS HUMANOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a las amenazas e intimidaciones sufridas por la Sra. Hebe de Bonafini y su hija.- DERECHOS HUMANOS.

III. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 109.-** Expte. 1804-AM-06: Facultando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para adjudicar como espacio de publicidad el anverso de las boletas o tarjetas de estacionamiento medido.
- 110.-** Expte. 1446-CJA-07: Encomendando al Departamento Ejecutivo la confección y apertura de un Registro Unico de Aspirantes a viviendas sociales en el Partido.
- 111.-** Expte. 1962-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina para la creación y ejecución de un Programa Piloto de Equipamiento Urbano.
- 112.-** Nota 141-C-07: Insistiendo en los términos de ordenanza sancionada por el H. Cuerpo, mediante la cual se autorizó al señor Eugenio Cortés a transferir a favor de su hija la licencia de servicio de excursión n° 2.
- 113.-** Expte. 1037-MBK-08: Prohibiendo en el ámbito del Partido la distribución, entrega o fijación, en vehículos o domicilios, de volantes o folletos que contengan oferta de servicios sexuales.
- 114.-** Expte. 1225-AM-08: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 13647, fijando en cuatro la cantidad de personas a cuidar y alojar en los Pequeños Hogares para la Tercera Edad.
- 115.-** Expte. 1259-D-08: Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública para la contratación de la "Instalación, reacondicionamiento y conservación del señalamiento vertical no luminoso".
- 116.-** Expte. 1312-D-08: Transfiriendo a favor de los señores Tomás Urrutia y Marta Colaneri, propietarios del inmueble ubicado en la calle Formosa n° 3602, el dominio del excedente fiscal linderero.
- 117.-** Expte. 1327-D-08: Convalidando Decreto n° 134/08 del Departamento Ejecutivo, por el cual se adjudicó la "Contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino División Comunicaciones".
- 118.-** Expte: 1331-D-08: Convalidando Decreto n° 2709/07 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se contrató en forma directa el suministro de productos lácteos con destino a la Secretaría de Educación.
- 119.-** Expte. 1335-D-08: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación y Promoción Cultural y sus respectivos Protocolos, suscripto entre el Municipio y el Instituto Cultural de la Provincia.
- 120.-** Expte. 1343-D-08: Autorizando a la señora María Gómez de Baccanini, a transferir a su nombre el rubro "Ferretería" que se desarrolla en el inmueble sito en la calle Stegagnini n° 419.
- 121.-** Expte. 1345-D-08: Autorizando a la firma "Delecour S.A." a afectar con el uso de suelo "Elaboración de facturas, confituras, helados y comidas por mayor, etc", el inmueble sito en la calle Mitre n° 1145.
- 122.-** Expte. 1346-D-08: Autorizando a la firma Las Cuatro Haches S.A., a afectar con el uso "Elaboración y venta por mayor y menor de dulces, mermeladas, etc.", el inmueble de la calle Hernán Gheiner s/n° - Paraje Santa Paula.
- 123.-** Expte. 1347-D-08: Autorizando por un período de prueba de 18 meses, a la firma Papelera CAMOGA S.A. a afectar con el uso "Venta mayorista de papel, cartón, etc.", el inmueble ubicado en la calle Salta n° 2044.
- 124.-** Expte. 1349-D-08: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en el Barrio Fray Luis Beltrán, al señor Oscar Enrique Antunez.
- 125.-** Expte. 1354-D-08: Declarando visitante ilustre al señor Francisco Witcher, sobreviviente de la persecución y genocidio del pueblo judío por parte del nazismo durante la Segunda Guerra Mundial.
- 126.-** Expte. 1368-D-08: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo 1997 inclusive, radicados en el Partido.
- 127.-** Expte. 1371-CO-08: Declarando de interés municipal los festejos por las "Bodas de Oro" de la Escuela EGB n° 53 "Juana Manso".
- 128.-** Expte. 1400-D-08: Autorizando al Departamento Ejecutivo a implementar un Régimen de Regularización de Deudas Fiscales correspondiente al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia.
- 129.-** Nota 102-A-08: Convalidando el Decreto n° 83/08 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó el artículo 4° de la Ordenanza 17991, referente a la instalación de cinturones de seguridad en el transporte escolar.

B) RESOLUCIONES:

- 130.-** Expte. 1258-V-08: Adhiriendo a la declaración suscripta por instituciones y vecinos de la ciudad, referida a la publicidad y promoción de oferta sexual que contribuyen a promover la prostitución y explotación sexual.
- 131.-** Expte. 1276-U-08: Solicitando a la Nación y a la Provincia realicen las acciones necesarias para disponer la adquisición de la vivienda que perteneciera al Dr. Ricardo Balbin, sita en la ciudad de La Plata.
- 132.-** Expte. 1337-CO-08: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Expresando preocupación por el estado de paralización de las obras de reparación de las unidades del Complejo Barrio Centenario. 2) RESOLUCION: Solicitando al Juzgado Civil y Comercial n° 11 informe sobre el estado actual de las causas judiciales vinculadas con los vicios de construcción de dicho complejo.
- 133.-** Expte. 1385-AM-08: Declarando de interés la función de Gala de la Escuela Polimodal de Arte, a llevarse a cabo el día 29 de mayo en el Teatro Colón.
- 134.-** Expte. 1406-CJA-08: Declarando de interés la obra teatral "La Revolución Silenciada", dirigida por Eduardo Rodríguez Lozano.

- 135.- Expte. 1447-C-08: Expresando repudio a las amenazas e intimidaciones sufridas por la señora Hebe de Bonafini y su hija.
- 136.- Nota 5-A-08: Declarando de interés el programa "Centinelas del Patrimonio" creado y desarrollado por la Asociación Civil ArCyE -Argentina Cultural y Educativa.
- 137.- Nota 166-E-08: Declarando de interés la 9ª Edición de la "Expo Educativa 2008", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto.
- 138.- Nota 185-A-08: Declarando de interés las VIII Jornadas Nacionales - III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008.

C) DECRETOS:

- 139.- Exptes. y Notas 1548-AM-05, 1584-J-06, 134-F-06, 556-C-06, 1534-AM-07, 1627-FV-07, 135-S-07, 1269-DP-08, 12-O-08, 105-C-08, 112-B-08, 164-D-08, disponiendo sus archivos.
- 140.- Expte. 1641-D-06: Remitiendo en devolución el expediente del Departamento Ejecutivo relacionado con la venta y/o permuta, en forma conjunta o individual, de varios inmuebles municipales.
- 141.- Expte. 1870-CJA-06: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de delimitar y definir los alcances de una "zona cultural" en un sector de la ciudad.
- 142.- Expte. 1399-P-08: Implementando en el ámbito del H. Cuerpo, el Programa de Fortalecimiento Institucional y Jerarquización de los Concejos Deliberantes.

D) COMUNICACIONES:

- 143.- Expte. 1084-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de crear una playa de estacionamiento subterráneo en el predio delimitado por la calle Entre Ríos, Avdas. P.P. Ramos y Luro.
- 144.- Expte. 1162-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la Playa de Estacionamiento contigua al edificio del Casino Central.
- 145.- Expte. 1165-FVM-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo investigue la posible existencia de vuelco de efluentes cloacales clandestinos por parte de emprendimientos ubicados entre los arroyos Lobería y Seco.
- 146.- Expte. 1166-U-08: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime al retiro del material asfáltico depositado en la banquina de la Ruta 226 a la altura del Barrio La Herradura. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando informe respecto de la obra de asfalto realizada en la Avda. Luro desde el ingreso a la ciudad por la Ruta 226 hasta la Avda. Champagnat.
- 147.- Expte. 1174-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con los convenios de regularización fiscal suscriptos con concesionarios del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
- 148.- Expte. 1176-U-08: Solicitando a O.S.S.E. informe acerca del estado de ejecución del proyecto Colector Noroeste.
- 149.- Expte. 1211-PS-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto de la continuidad de la prestación de los servicios de educación no formal del Programa Educativo Barrial.
- 150.- Expte. 1310-V-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para agilizar el circuito administrativo que permite el cobro de haberes de los docentes ingresantes.

Sr. Presidente: Le damos la bienvenida al concejal suplente del Bloque Coalición Cívica Juan Bernardo Bruzzone, quien reemplaza a la concejal González y cuya incorporación a partir del 1º de mayo fue aprobada por Decreto de este Concejo en la sesión llevada a cabo el 10 de abril próximo pasado. Corresponde dar giro a los asuntos entrados; si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

ACTA DE SESIONES

Sr. Presidente: Corresponde aprobar el Acta de Sesiones de la 1ª Reunión del Período 93º; en consideración: aprobada.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 106: Creando la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y con la Comunidad y la Subsecretaría de Gestión Parlamentaria, ambas dependientes de la Presidencia y la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante. Decreto N° 108: Declarando de Interés del H. Cuerpo, las Jornadas organizadas por la Dirección Nacional de Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD".

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LAS PROPUESTAS DE A.R.B.I.A.
PARA LA NUEVA LEY DE RADIODIFUSIÓN ANTE EL COMFER
(expte. 1453-MBK-08)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, nosotros tenemos en los temas sobre tablas para tratar en el día de hoy un expediente cuya autoría pertenece al concejal Juan Domingo Fernández y pediría la alteración en el Orden del Día para tratarlo en este momento, habida cuenta que dicho expediente trata sobre la problemática que acaba de expresar el señor Francés.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo solicitado por el concejal Alonso, pongo a consideración la inclusión del expediente 1453-MBK-08 en el Orden del Día; sírvanse marcar sus votos. En consideración, su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, tal como se había conversado ayer en la Comisión de Labor Deliberativa nuestro bloque acompaña la propuesta y el proyecto presentado por el concejal Fernández –a quien le deseamos una pronta recuperación después de la intervención quirúrgica que sufrió– porque no solamente estamos convencidos de la necesidad de una nueva ley de radiodifusión, que ha sido muy bien explicada por quien ocupó la Banca Abierta respecto de que estamos frente a una norma no sólo anticuada sino autoritaria, hecha por un gobierno de facto (el peor de los gobiernos de facto que tuvo nuestro país). Creemos que es importantísimo empezar a debatir esta ley de radiodifusión porque hace a mejorar el sistema democrático; mejorar los medios significa mejorar el sistema democrático y no puede ser que en una democracia de más de 25 años tengamos una ley de medios hecha por la dictadura militar. Nos parece fundamental acompañar estos 21 puntos que se están proponiendo pero sabemos también que muchos sectores políticos de este Concejo quieren profundizar el debate y por ello –como habíamos hablado en la Comisión de Labor Deliberativa y sin perjuicio de reiterar que vamos a acompañar el proyecto del concejal Fernández– voy a pedir que si no puede ser aprobado en esta sesión, tenga preferencia para su tratamiento en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA AGILIZAR
EL CIRCUITO ADMINISTRATIVO QUE PERMITE EL COBRO
DE HABERES DE LOS DOCENTES INGRESANTES
(expte. 1310-V-08)**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA DEMORA
EN EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD
A LOS DOCENTES EN LOS MESES DE OCTUBRE A
DICIEMBRE DE 2007
(expte. 1311-V-08)**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA
ABONAR A LOS SALARIOS ADEUDADOS A LOS
DOCENTES SUPLENTE
(expte. 1458-U-08)**

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Antes de entrar en las cuestiones previas y homenajes quería pedir una alteración del Orden del Día para tratar la cuestión de los docentes municipales. Hay tres expedientes: el 1310-V-08 –que está en el Orden del Día–, el 1311, que hemos pedido el tratamiento sobre tablas y el expediente 1458, de la UCR, presentado en el día de ayer referido a este tema y queremos pedir la alteración en el Orden del Día y oportunamente pedir la palabra si es aprobado.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, para acompañar la solicitud efectuada por el concejal Garcarena y solicitar que el expediente 1458-U-08 sea anexado al expediente 1310-V-08, que ya tiene despacho de Comisión y por lo tanto corre primero como expediente de este Concejo.

Sr. Presidente: Lo anexamos de la manera solicitada por el concejal Malaguti. Corresponde votar en principio la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados: aprobado. En tratamiento el expediente 1310, concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Estamos viviendo en estas últimas semanas una situación por cierto muy injusta con trabajadores docentes municipales que hace meses que van a trabajar y no cobran su salario, cuestión que deviene por sí misma en una situación absolutamente injusta. Nuestro bloque, acompañado por el concejal Fernández y el concejal Cordeu, el día 4 de abril presentamos un proyecto de Comunicación -que es el que está en tratamiento, el 1310- donde alertábamos de esta situación al Departamento Ejecutivo diciendo que el tramiterio burocrático que demandaba la designación de los docentes era una maraña tal que iba a impedir que por tres, cuatro o cinco meses los docentes cobraran sus salarios y pedíamos entonces que se hiciera un adelanto (ya sabíamos que esa gente estaba efectivamente trabajando de docente) y que más allá de la formalidad del acto administrativo, se emitiera una orden de pago para que por ventanilla pudieran percibir lo que les iba a corresponder percibir; luego, cuando se hiciera la liquidación efectiva, se iba a descontar lo que hubieran percibido. Lamentablemente, este expediente ya tiene más de un mes, recién hoy lo vamos a tratar en el recinto y pasó lo que tenía que pasar: pasó que cualquier trabajador que trabaja y no cobra tiene todo el derecho del mundo a reclamar y estamos frente a un estricto acto de injusticia. Me parece entonces que es oportuno que este Concejo Deliberante llame a la reflexión al Departamento Ejecutivo y que más allá de las cuestiones burocráticas que pueda haber entre una y otra dependencia pase lo que tiene que pasar: que los docentes cobren por su trabajo. Señor Presidente, en ese sentido también vamos a tratar de unificar el proyecto contenido en el expediente 1310 con el presentado por el concejal Malaguti para llegar a una síntesis y pedir que aprobemos una Comunicación pidiendo que de manera urgente los docentes cobren su salario. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. A fuer de ser absolutamente honesto la verdad que la situación que hoy están viviendo los docentes suplentes no es la primera vez que se genera; años anteriores -y bien lo decía el otro día una docente en cámara- se habían dado demoras porque efectivamente el circuito de designaciones es extremadamente burocrático y la verdad que hasta el día de hoy no se ha logrado que los distintos integrantes del Departamento Ejecutivo que tienen que ver con el circuito (Educación en primer lugar, en segundo lugar, Reconocimientos Médicos; en tercer lugar, la gente de la Función Pública y, por último, la gente de Hacienda y entre medio, la gente de Gobierno) se pongan de acuerdo en realizar un reconocimiento siquiera parcial o -lo que debería hacerse- achicarse ese plazo para que no pase lo que está pasando ahora, que es que el docente asume el cargo en asamblea, al otro día se presenta a trabajar y después pasa no un mes, sino a veces tres, cuatro, a veces cinco meses. El año pasado incluso recibí a unos cuantos y en su momento también tratamos de convencer al Secretario de Hacienda de entonces (que fue imposible) que le hagan una orden de pago. Creo que hay por parte de algunas áreas del Departamento Ejecutivo cierto desconocimiento y cierto temor. Desconocimiento a cómo es la designación docente, que al docente se lo designa y empieza a trabajar al día siguiente; no es como otro personal que uno puede decir "que termine todo el trámite y después vemos si está bien, si ingresa o no ingresa. Hay que cubrir las horas y están los chicos esperando: se lo designa y al otro día está trabajando. También hay -entiendo yo- cierto temor fundamentalmente por parte de la Secretaría de Hacienda de no estar resguardado al momento del pago por un acto administrativo que lo respalde; es decir, si no hay una Resolución o Decreto el Secretario de Hacienda no quiere emitir una orden de pago. Sé, señor Presidente, que los dos elementos son perfectamente subsanables. El del desconocimiento, que se junten las cabezas de las distintas Secretarías que tienen intervención en el tema para realizar las designaciones en un tiempo mucho menor; que se prioricen las de los docentes por sobre todas las demás. Que en vez que el docente tenga turno para sacarse una radiografía dentro de un mes o mes y medio, que lo tenga para el día siguiente; no parecería ser una cosa tan difícil. Y respecto al temor de realizar un acto administrativo sin el suficiente respaldo, lo que vamos a proponer es asumir desde este Concejo la responsabilidad. ¿Por qué digo esto? Porque en definitiva, señor Presidente, así al docente le dé mal el apto médico, los días que trabajó se los tienen que pagar. Independientemente que la designación demore tres meses o que paseN tres meses y después salga que resulta que no podía trabajar, que el apto médico le da negativo, tiene que dejar el cargo y nombrar a otro docente, esos tres meses hay que pagárselos. Entonces, de una forma u otra, el docente va a cobrar y si va a cobrar dentro de tres meses, paguémosle hoy, no esperemos que pasen los tres meses. Es así que estamos proponiendo que en la Comunicación que redactara el concejal Garciarena, modificar el artículo 2º y el texto que correspondería que diga lo siguiente: "Asimismo, sugiere que en caso de no haber realizado las designaciones correspondientes efectúe adelantos de haberes a través de una orden de pago a efectos de minimizar el tiempo de demora en el cobro de los mismos". Claramente lo que le estamos diciendo es que les pague con orden de pago -esto lo puede hacer- y de última nosotros estamos asumiendo la responsabilidad en decir que igualmente iban a tener que cobrar; a lo sumo, cuando vengan los reconocimientos posteriores, si en algún caso se diera (que estadísticamente son mínimos), de hacer un reconocimiento de deuda habrá que hacer la compensación correspondiente y estoy seguro que este Concejo Deliberante no va a tener ningún inconveniente en hacerlo. Así que, señor Presidente, concretamente proponemos la votación de los expedientes mencionados por el concejal Garciarena y la modificación del artículo 2º con la incorporación de este texto a efectos que efectivamente los docentes puedan cobrar sus haberes en esta semana o en la que viene a más tardar.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, adelanto el voto positivo de la bancada de Acción Marplatense al proyecto de Comunicación; había tres o cuatro proyectos en el Concejo Deliberante, algunos ya habían sido tratados en la Comisión de Educación donde nosotros habíamos adelantado nuestro voto positivo, posteriormente se presentaron otros, se fueron trabajando y me parece que el texto que sale es el adecuado. Es un reclamo legítimo ya que aquella persona que trabaja, que lo único que tiene es su esfuerzo laboral y en este caso también el esfuerzo intelectual, lo que exige es que para concurrir todos los días a clase realmente se le paguen los legítimos haberes que ha ganado. También es cierto –y Malaguti daba algunas características del sistema municipal- que en el sector donde hay más empleados públicos es justamente el sector docente y donde se produce la mayor cantidad de cambios y modificaciones por la naturaleza del sistema. No hay otras áreas donde haya una modificación permanente por las características que tiene el contrato laboral en que se basa la docencia y, a su vez, con las particularidades que tiene la docencia municipal. Y quizá donde afecte más justamente sea en aquellas personas que están full time con respecto a esta situación; distinto es el caso de aquellos profesores que se desempeñan en polimodal o a nivel terciario o universitario donde uno puede saber que demora meses la designación pero, por otro lado, uno sabe que la fuente de ingresos no es la total, la que tiene en forma permanente, sino que es una de las tantas fuentes de ingreso que tienen. Recuerdo el año pasado –yo componía la Comisión de Educación anterior- haber recibido en agosto a un conjunto de docentes que reclamaban por esta situación, que habían sido nombrados en marzo y todavía en agosto no se había solucionado el tema, por lo cual es un problema estructural que se arrastra de años en el Municipio por algunas características que di y por otras que conocemos la gente que nos movemos en el tema docencia. Otra de las características es que muchas suplencias o titularizaciones se hacen sobre el mes de marzo, porque hay una especulación con respecto a muchas docentes o directoras de mantener sus cargos, no anunciando que se van a dar de baja o que se jubilan sino que por un tema de vacaciones o de sumar mayor antigüedad, por lo general muchas de estas circunstancias son conocidas por la administración municipal en el mes de marzo, con el ciclo lectivo ya iniciado. Si uno pudiera saber estas cosas en noviembre y diciembre, servirían los meses de verano –meses muertos en la administración municipal en educación- para poder agilizar estas situaciones. Lo que me parece bien es que, por las características del sistema, por un lado, esta Comunicación busque agilizar los trámites a efectos que sean incorporados en la planta con anterioridad; por otro lado, creo que se está gestionando el hecho de buscar un mecanismo de pago adelantado a los efectos que se les pague lo que correcta y justamente les corresponde. Por eso es que el Bloque de Acción Marplatense apoya esto, sabemos que las Secretarías de Hacienda y de Educación están trabajando en esto. Nosotros somos conscientes que hemos hablado con estos sectores, conociendo la experiencia anterior de haber citado en la Comisión de Hacienda al ex Secretario Schroeder que hasta el mes de agosto del año pasado no le había encontrado una solución a este problema. Por eso es que apoyamos este proyecto de Comunicación y creemos que a corto plazo –buscando este mecanismo del pago a cuenta o un pago adelantado- los docentes puedan empezar a solucionar sus problemas en los próximos días. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: Señor Presidente, en los mismos términos de los concejales preopinantes, acompañamos estas Comunicaciones y fundamentalmente lo expresado por el concejal Malaguti respecto de la posibilidad de mejorar todo el circuito burocrático que sabemos que no sólo sufren los docentes marplatenses cuando hacen suplencias o cuando ingresan a los cargos, sino que este sistema también es sufrido por aquellos ingresantes vía contratos, con las mismas dificultades. A veces hasta estando en funciones, sin la correspondiente obra social o ART que resguarde esos contratos provisionales, temporarios, provisorios, etc. A nosotros también nos parece importante, de parte de este Concejo Deliberante, asumir la responsabilidad que conlleva acompañar al Ejecutivo Municipal en que esas órdenes de pago se tramiten y eso significaría que el Ejecutivo está absolutamente acompañado en esa temática para que no tenga ningún tipo de dudas la gente que esté en la toma de decisiones. Me parece que esto es un tema de justicia y los antecedentes que hemos tenido en otros años donde esto se ha establecido en el tiempo, me parece perfecto que lo tomemos en este tiempo. Quizás podría haber sido anteriormente pero me parece que este mes es un mes donde esto debe estar resuelto. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, para dejar establecido el voto afirmativo del Bloque de la Coalición Cívica a este proyecto y además para invitar a las maestras que trabajan en el sindicato a la Comisión de Educación, porque además de agilizar siempre hay muchas propuestas que surgen desde el propio sindicato para mejorar estas cuestiones. Creo que será un buen ámbito la Comisión de Educación para recibirlos y trabajar en este tema. Gracias.

Sr. Presidente: Ponemos a votación el expediente 1310 con las modificaciones propuestas por el concejal Malaguti en el artículo 2º, y agregado a este expediente el 1458-U-08. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Ponemos en votación ahora el expediente 1311, solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre la demora de pago de la bonificación por antigüedad de los docentes en los meses de octubre a diciembre de 2007. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Aplausos de la barra.

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ADHIRIENDO O.S.S.E. A LO ESTABLECIDO EN LA
LEY 13.659 –SUBSIDIO PARA EL PERSONAL EX
COMBATIENTE EN MALVINAS- A PARTIR
DEL 1/1/08
(expte. 1396-D-08)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, para pedir la alteración del Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente 1396, por el cual Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado adhiere a la ley 13.659, con el reconocimiento a los combatientes en Malvinas.

Sr. Presidente: En consideración la inclusión en el Orden del Día del expediente citado: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS Y HOMENAJES

- 9 -

HOMENAJE A EVA PERÓN

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, en realidad es para un homenaje a Evita. Ayer se cumplió un nuevo aniversario –el 89- del nacimiento de Evita. Ayer fue otro día inolvidable en el recuerdo de todos aquellos para los que el nombre Evita tuvo un importante significado, para aquellos que con amor y respeto ella llamaba mis descamisados, esos a los que hoy nombramos “los excluidos”. Ayer se cumplía un nuevo aniversario del nacimiento de esa joven mujer que apenas superado los 25 años venció todos los prejuicios y obstáculos que le opusieron los representantes de las instituciones del orden establecido y que logró protagonizar –junto con el general Perón- la transformación más fantástica que atravesó la sociedad argentina, dejando esa impronta para el devenir de los tiempos siendo la primera mujer en lograr que sus congéneres podamos votar en elecciones libres. Ayer era necesario recordar nuevamente el protagonismo de Evita, que hoy ninguno de sus más recalcitrantes detractores puede negarle sin ponerse colorado. Hoy, reafirmando lo dicho, rescato un breve diálogo que se suscitó luego de los febriles conciliábulos entre los jefes de la dictadura para trasladar los cuerpos de Evita y Perón desde la quinta de Olivos en ese octubre negro de 1976. En esa oportunidad, le preguntaron a un alto jefe de la represión ilegal, muy cercano a Videla y testigo de esas conversaciones, por qué urgía más a la Junta trasladar el cadáver de Evita que el de Perón; la respuesta no se hizo esperar y era “tal vez porque era la única que siempre, aun después de muerta, le tuvimos miedo”. Hoy finalmente recordarla con gratitud, admiración y tal vez con una cierta y renovada esperanza de retomar para nuestro país esa transformación que busque la igualdad y la equidad por la que tanto luchó la compañera Evita. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, más allá de la adhesión que podamos hacer al homenaje, lo que quería pedir es la realización de un breve cuarto intermedio. Muchos concejales quieren recibir el petitorio que se está entregando abajo y me parece que para no irnos y dejar la sesión sin quórum, si hiciéramos un cuarto intermedio podríamos recibir el petitorio y luego continuar normalmente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, no vamos a tener objeciones en el cuarto intermedio pero honestamente, lo digo desde el corazón, lamento que cuando estábamos haciendo el homenaje a una persona tan importante para la República Argentina como fue la señora Eva Duarte de Perón nos hayamos dispersado de la manera que nos hemos dispersado y los presidentes de bloque –respetuosamente- hayan terminado con el homenaje propuesto por la concejal Roca. Nuestro bloque va a adherir con profundo sentimiento a este homenaje por tratarse del aniversario del natalicio de la señora Eva Duarte de Perón. Y no solamente desde nuestro corazón peronista sino desde nuestro corazón de argentino porque me parece que Evita ya dejó de ser patrimonio de un partido político para ser patrimonio de toda una comunidad y una Nación. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio propuesto por el concejal Malaguti. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:30 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:12 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Maiorano y Coria.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Habiendo alcanzado el quórum necesario, reanudamos la sesión. Había pedido la palabra para una cuestión previa el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Antes del cuarto intermedio que había alterado el normal funcionamiento que tenía el Concejo Deliberante adhiero también al homenaje por el natalicio de la señora Eva Duarte de Perón que ya había manifestado Viviana Roca y que otros concejales habían adherido. Es para hacer otro homenaje. El 1º de mayo - hace una semana- se conmemoraron cincuenta años de la asunción a la presidencia por parte del doctor Arturo Frondizi. Para aquellas personas que militamos es nuestro origen político el desarrollismo, siempre vimos en la figura de Frondizi una de las figuras señeras y uno de los principales exponentes del pensamiento y la doctrina del movimiento nacional, realmente no ha sido una fecha más, sino que ha sido importante y por eso es que nos parece que no hay que dejarla pasar. Hacia cincuenta años, casi medio siglo, había un impronta nueva en la política nacional que en primer lugar terminaba con los oscuros años que había sido la Revolución Libertadora y revivía más allá que dificultaba el hecho de tener un genuino sistema republicano, una verdadera expresión de la vida democrática que debía tener el país, estaba la famosa persecución contra lo que era el justicialismo y sus principales dirigentes y el hecho de que entre otros el General Perón se hallara fuera del país y había una proscripción sobre la participación política, gremial, social y cultural de todo lo que tenía que ver con el peronismo, el justicialismo. El doctor Frondizi llegaba a la presidencia con la mayoría de los votos en lo cuál había una expresión que se había armado naturalmente, que se había armado espontáneamente de lo que significaba ese movimiento nacional que vivió horas de persecución durante la Revolución Libertadora. Pero no solamente era el hecho de un traspaso de poder más, sino que significó a la postre en un análisis detallado que haríamos de la vida política nacional o de la historia argentina, veríamos que la asunción de Frondizi dejó varios elementos que se incorporaron definitivamente al patrimonio político que posteriormente fueron tomados por todos y se convirtieron de la singularidad de Frondizi a banderas de reivindicación del movimiento nacional y del pueblo argentino. Era novedoso escuchar a mediados de la década del '50 a alguien que sostenía la teoría de un desarrollo nacional, a alguien que diferenciaba de lo que había sido la estructura de un país que había alcanzado los primeros lugares del mundo, pero con una estructura dependiente solamente basada en determinados aspectos de la economía, a alguien que basaba a un fuerte desarrollo industrial, recogiendo banderas que había desarrollado el justicialismo en la segunda presidencia y que realmente se ponían de manifiesto en una nueva situación internacional que se producía ante el conflicto de lo que se llamó el período de la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Otros países como fueron Brasil, otros países como era la reconstrucción de Europa empezaron caminos nacionales que trataron de independizarse desde ambos sectores y aprovechar las contradicciones que tenía esta guerra fría. Frondizi planteaba fuertemente el tema de la industrialización del país, la incorporación de determinados sectores sociales, a lo que era la estructura política, a lo que era la estructura social, planteaba la integración territorial de zonas que habían tenido un país de desarrollo desigual, donde los sectores de la pampa húmeda, del centro del país se habían desarrollado y habían dejado muchas zonas como era el noroeste y la Patagonia absolutamente abandonados. Muchas de las palabras que utilizó Frondizi posteriormente, que en su momento fueron denostadas o que fueron debatidas, hoy son parte de las palabras que utilizamos todos. Cada vez que se habla de desarrollo nacional todos sabemos que estamos hablando de algo que él incorporó en el acervo nuestro. Cada vez que hablamos de integración regional, de la integración geográfica argentina sabemos que hablamos de algo que hizo Frondizi. Esos cuatro años- si bien fue una experiencia trunca, fue una experiencia inédita en muchos sentidos, que fue muy combatida por los sectores golpistas, por los sectores militares- basta solamente recordar que soportó alrededor de cuarenta planteos militares en cuatro años - a razón de casi diez por año- para darnos cuenta la inestabilidad que tenía el gobierno. Sin embargo dejó impronta en muchos aspectos que hoy y durante muchos años modificaron la vida social y económica del país, no solamente desde el punto de vista económico, por primera vez se editó un Estatuto del Docente, donde hoy día veíamos que los docentes municipales luchaban por sus derechos, hasta el año '58 no poseían un instrumento jurídico que avalara y que los reconociera como trabajadores, este es uno de los aspectos que nos muestra la diversidad de lo que significó la gestión desarrollista de Frondizi. Se sumaron personalidades muy importantes a lo que era su gabinete, basta mencionar la importancia que tenía en la fijación de las ideas políticas y económicas de lo que era en ese momento el mundo, como era Rogelio Frigerio, personas como Sabato, personas como el caso de Antonio Salonia, que participaron en su gobierno. Para ir resumiendo basta con el reconocimiento que ha tenido por todos los sectores políticos aunque hubieran estado compartiendo su política en aquellos años, aunque lo hubieran enfrentado, aunque fueran adversarios que tuvo la última semana. El Gobierno Nacional decidió sacar una estampilla postal donde solamente tres presidentes constitucionales del siglo XX, tienen estampillas. Esto es todo un dato de aquellas personas que posteriormente la identidad nacional ha incorporado como los grandes líderes que ha tenido y el hecho que los homenajes estuvieran desde todos los sectores políticos que componen el arco actual de las distintas dirigencias nacionales, también demuestra el reconocimiento que tuvo. Me parece que en momentos que el país también atraviesa una etapa de florecimiento económico, donde más allá de los conflictos sabemos que hay condiciones tanto internas como externas para que realmente haya un crecimiento en paz, en armonía, realmente nos parece que repasar algunos de los dichos de Frondizi y sobre todo su gestión, lo que significó su impronta es un faro, es una guía justamente para que no perdamos esta nueva oportunidad histórica que nos da la vida de nuestra Nación. Nada más, señor Presidente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RIZZI

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, en primer lugar, para adherir al homenaje al presidente y estadista argentino Arturo Frondizi y en segundo lugar, para plantear una cuestión previa, sin que esto signifique una acusación ni nada por el estilo, pero sí una preocupación como ciudadano, como militante del sector político a partir de una noticia que nos ha llegado a todos los concejales y que tuvo ruidosa aparición en los medios de comunicación, que dice "La Universidad Tecnológica Nacional entregó becas de computación a la juventud del Frente para la Victoria. La Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Mar del Plata, le entregó becas de computación a los jóvenes de la Juventud del Frente para la Victoria. Las mismas permitirán que muchos niños y adultos puedan realizar cursos de PC en forma gratuita". Tercer año consecutivo -voy a leer algunas de las cosas- " La directora de la UTN Juana Abaud entrega las becas a los chicos de la JP, para que ellos puedan distribuirlas en diferentes barrios periféricos de la ciudad. Los cursos darán comienzo el 8 de marzo, etc. etc. Según el referente de la juventud del Frente para la Victoria Mar del Plata, Ariel Greco, el compromiso de la UTN con la ciudadanía marplatense abre la posibilidad de capacitarse en forma gratuita a muchos vecinos, la posibilidad que nos brinda la directora de la UTN Juana Abaud, nos permite insertar en cursos gratuitos de computación a muchos niños y adultos de la ciudad que en muchos casos no pueden acceder a los mismos si tuvieran que pagarlos". Esto es por tercer año consecutivo, los interesados pueden inscribirse escribiendo a juventudfpvyahoo.com.ar, lo cuál parece una noticia inocua, pero en definitiva tiene todo un trasfondo que creo que nos debe preocupar. Una entidad pública del Estado, con fondos del Estado, con becas que debieran distribuirse a partir de la propia Universidad, a través del servicio social, a través de tantos organismos, para los que nosotros los que somos militantes de la Reforma Universitaria entendemos que es la extensión universitaria de la universidad a los barrios y a los sectores necesitados y a los carecientes y a los que no pueden acceder a la instrucción, debe realizarse por un marco institucional y acá en definitiva se están entregando becas pagadas por el Estado de una entidad pública oficial, para ser manejadas con criterio partidista y con criterio proselitista, cuando el resto de los sectores políticos de la ciudad de Mar del Plata no tenemos la posibilidad o la prebenda de poder repartir en nuestros comités por ejemplo, becas entregadas por una institución oficial que paga el Presupuesto Nacional. Así que quiero dejar mi luz amarilla frente a esta situación, me parece que no es correcto que una Universidad Nacional entregue a una juventud de un partido político, de un sector político determinado, becas para que las distribuya según su leal parecer y sin criterio preestablecido alguno a gente careciente, distribución que -todos estamos en el metier político y la conocemos- se realiza en base a intereses partidarios y de sector político. Así que simplemente dejar planteado nuestro disgusto frente a esta situación, frente a esta noticia, que ya digo parece haber pasado en forma inocua, inadvertida y sin embargo tiene que causarnos preocupación porque significa poner la estructura del Estado al servicio de propaganda política.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCARENENA

Sr. Presidente: Concejal Garcarenena.

Sr. Garcarenena: Gracias, señor Presidente, es para plantear otra cuestión previa vinculada a los acontecimientos que ya son públicos y notorios que están ocurriendo en la empresa estatal OSSE. A partir de la firma de un convenio o de un acuerdo marco entre ABSA y OSSE, el artículo 4º de ese convenio aparece como privilegiada en la relación entre estas dos empresas estatales y como partícipe necesaria de las acciones que lleven adelante, una empresa denominada "5 de Septiembre S.A.". Ya nuestro compañero de bancada el concejal Katz había hecho una cuestión previa vinculada a este tema, pero los acontecimientos han ido superando la cuestión planteada en ese momento. Comenzó a aparecer en un medio de comunicación, porque los concejales la verdad nos enteramos de todo por los medios de comunicación, no nos enteramos de este tema del convenio de OSSE nada más que por los medios de comunicación que aún en la Comisión que presido que es la Comisión de Recursos Hídricos jamás entró, para ratificar, para tratar o para tomar conocimiento de ningún convenio firmado por la empresa OSSE de la cuál vale la pena decirlo, somos accionistas los concejales. En esa cláusula 4º se incorpora a una empresa "5 de Septiembre" como partícipe de determinadas acciones conjuntas que realizaría ABSA con OSSE, esto genera en un momento por los medios de comunicación la reacción del Sindicato de OSSE local, del SITOS. Esto concluye lamentablemente y manteniendo silencio en esta municipalidad y por lo menos los concejales sin ningún tipo de información, culmina un proceso con la renuncia del secretario General del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias. En el día de ayer, a la noche, a eso de las veintitrés horas, veintidós cuarenta y cinco, aparece en un portal de noticias en "0223" un reportaje realizado al señor Edgardo Gómez -hasta ahí secretario general del SITOS- donde concretamente denuncia que su renuncia se debe a que se ha opuesto a la firma de este convenio que según él dice se trata de un negocio o encubre un negocio de \$ 93.000.000.= , dice más, señor Presidente, dice que es un canje de favores políticos por dinero recibido en la campaña electoral por parte del Intendente Pulti. Esto es lo que afirma el secretario general, que además dice haber acompañado al actual Intendente en su campaña política. Nos parece que ya llegó un punto que esto no puede seguir oculto, escondido, tiene que salir a la luz y creemos que el recinto de sesiones es un lugar propicio para debatir este tema. Sabemos también - vamos a ser honestos en el desarrollo de la cuestión- que el Departamento Ejecutivo tal vez puede haber sido sorprendido en su buena fe con la firma de este convenio, sabemos que tiene la intención de firmar un nuevo convenio eliminando la cuestión vinculada con la empresa "5 de Septiembre". Nosotros esto lo veríamos con agrado, pero previamente y a los efectos de facilitarle al Ejecutivo la firma de un nuevo convenio que elimine la participación de esta empresa y que pueda inducir a algún razonamiento o análisis que estaríamos llevando a la empresa a una privatización o a una tercerización o a un gerenciamiento, vamos a tratar desde este bloque y esperamos que con el acompañamiento de los demás bloques de

facilitarle al Ejecutivo esta cuestión. Acá tengo el acuerdo marco firmado que suscribe la Presidenta del Directorio de OSSE -la ingeniera Emilia Bocanegra- con Escarcela que es el representante de la empresa de aguas de la provincia de Buenos Aires y en la cláusula 8ª de ese convenio firmado, establece que -pido autorización para leer- "El presente convenio tendrá un plazo de un año renovable automáticamente pudiendo las partes declararlo rescindido sin expresión de causa, debiendo notificarlo fehacientemente por lo menos con dos meses de anticipación". Creo, señor Presidente, que este Concejo debe votar la rescisión de este convenio firmado con ABSA, para que se pueda proceder a la firma de un nuevo convenio que no incluya esta desgraciada inclusión del artículo 4º. Y además y para ir terminando quiero pedir que, realmente creo que este Concejo se está comportando de manera correcta, creo que este Concejo apura las cuestiones que necesitan ser apuradas, estudia las cuestiones, las debate, podemos estar de acuerdo a veces, a veces no, pero no hay una posición de ningún bloque de hostigamiento o de oposición a todo lo que eleve el Ejecutivo. Y me parece que estos convenios o estas cuestiones que sabemos que van a generar polémicas podrían ser consensuadas previamente o conversadas previamente aunque sea a nivel político con los distintos sectores que componen este Concejo, para evitar que sucedan estas cosas. En lo personal como presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, no me siento muy cómodo sabiendo de la existencia de este convenio que recién hoy pude obtener una copia, enterarme por los diarios, cuando en realidad lo tendríamos que haber tratado como accionistas de OSSE y me parece que la búsqueda del consenso y conversados antes los temas nos va a evitar disgustos como el que está sucediendo y estoy especialmente preocupado y creo que debería ser una preocupación de todos más allá de que no nos corresponde tener injerencia en el Sindicato de Obras Sanitarias, porque no tenemos nada que ver, es una organización diferente a esta en la que no tenemos participación. Pero sí, me parece que tampoco puede pasar políticamente desapercibido que un secretario general de un sindicato renuncie por presiones de alguien que quiere hacer un negocio y él está denunciando esto. Él está denunciando, él no dice renuncio por motivos personales como renuncian algunos otros que salen en los diarios por otras cuestiones, él renuncia por cuestiones vinculadas a la firma de este convenio y así lo hace saber públicamente. Entonces, señor Presidente, concretamente nuestro bloque va a impulsar la rescisión de este convenio y vamos a pedir que en adelante las cuestiones vinculadas a OSSE que es tan cara a todos los marplatenses y batanenses sea consensuada la política y sean consensuadas las herramientas que va a firmar ese directorio con los accionistas que somos los concejales. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, como había dicho en algún párrafo el concejal Garciarrena, no es la primera vez que esto se discute en el Concejo Deliberante en una cuestión previa, recuerdo que hará dos o tres sesiones atrás, el compañero de bancada del concejal Garciarrena -Carlos Katz- había hecho manifestaciones al respecto y en aquel momento lo que yo le había dicho, que eso había una explicación con sentido que no era obviamente todavía el convenio definitivo que iba a aprobar este Concejo Deliberante, porque en verdad eso era un convenio que había redactado, era un convenio preliminar que se había firmado con la empresa Aguas Bonaerenses S.A. -ABSA- que recuerdo a todos que es una empresa estatal, no estamos hablando de un sector privado, acá hay un convenio que había firmado una empresa del Estado que da agua a la mayoría de los municipios que están en el gran Buenos Aires y en el interior de la Provincia y por otro lado OSSE. A partir de ahí se empezaron a disparar un montón de situaciones que en algunas tuvieron una repercusión periodística, otras tuvieron que ver algunos dichos con las internas gremiales y otras se fueron haciendo -quizás de buena fe- eco algunos concejales, en el sentido de distintas situaciones que había con este convenio. Recuerdo que en ese momento yo le había dicho al concejal que todavía no estaba el expediente, porque todavía eso había sido un convenio preliminar que debía ser estudiado precisamente por OSSE, que se iba a consultar qué pensaba el sindicato local, SITOS, y que después iba a ser analizado por el Intendente Municipal que nunca le había puesto la firma a este convenio preliminar porque todavía faltaba algo que era que preliminarmente ABSA firma convenios con determinadas empresas, pero posteriormente eso no tiene ninguna vigencia hasta que no entra en la aprobación de este Concejo Deliberante, que como recordara el concejal Garciarrena, también tiene la facultad o quizá el hecho de ser la asamblea de accionistas de OSSE. Con lo cual han pasado cosas, porque eso era justamente lo que yo dije que iba a pasar. Ese era un convenio preliminar que firmó el presidente de ABSA con la presidenta de OSSE ad referendum, que la gestión municipal lo tomara en consideración y a su vez lo tomara en consideración este Concejo Deliberante. Por eso yo decía que realmente eran apresuradas y que me llamaba la atención muchas de esas críticas y en el interin se mezclan como decía el concejal Garciarrena, declaraciones que ha hecho el renunciante secretario general del sindicato SITOS, donde habla hipotéticamente de alguna situación, algunas otras declaraciones de prensa haciendo estipulaciones con respecto a la presentación o no de determinado sector. Lo que pasó aquí es que se firmó un convenio marco que está firmando ABSA con distintas empresas que se viene vinculando, tanto a la provincia de Buenos Aires, de la Nación, de colaboración, ni más ni menos que eso. Pero posteriormente a partir de este acuerdo marco que fue firmado, empezaron a pasar cosas, como por ejemplo empezar a analizar las cláusulas que no se puede hacer a priori sino que a partir de ahí se dispara el expediente. Y ante esta situación de posteriormente este convenio que tenía como fecha el 4 de marzo de 2008, empieza por ejemplo una reunión que tiene el señor Intendente Municipal con el Sindicato de Obras Sanitarias, donde manifiesta que en líneas generales está de acuerdo con algunas partes de este convenio pero no con alguna cláusula en especial como podía ser la cláusula 4ª, la cláusula 6ª que se ha hablado aquí, posteriormente el Intendente Municipal toma nota de estos reclamos, se vuelve a girar a OSSE. OSSE habla con los cuerpos técnicos y legales de la misma a ver que opinaban con este convenio y posteriormente del análisis que se hace se decide enviar el acuerdo marco que sí iba a firmar en su oportunidad el Intendente y que sí iba a ser ratificado por este Concejo Deliberante. Y señor presidente, esto se hizo tal cual yo había dicho en la primera cuestión previa, lo que pasa que no sé si no fui escuchado o se empezaron a hacer interpretaciones políticas. Nosotros dijimos que de ninguna manera, porque no es política ni va a ser política de esta gestión municipal, el hecho de que hubiera algún tipo de privatización, que haya algún tipo de gerenciación, ni algún tipo de transferencia de alguna de las actividades que hace OSSE. El Intendente Municipal lo calificó en estos días en varios medios de prensa que esto era un disparate, me parece que es la única calificación que puede tener esta insidia que se ha querido

hacer con respecto a nuestra posición con OSSE. Fuimos la única administración municipal del '83 a la fecha que puso un directorio obrero -que esto es un hecho inédito- antes se conformaba con personas que por ahí tenían o no tenían relación política o relación institucional o política con la empresa. Por primera vez se puso una persona que representa los intereses obreros en la toma de decisiones de la empresa. Emilia Bocanegra no es una persona que tiene un curriculum hecho desde el punto de vista político -que si fuera así para mí sería estimable- pero es una persona que ha sido una especialista de reconocimiento internacional, con lo cual me parece que ha habido demasiadas muestras que no es la política de Acción Marplatense, no es la política del actual Intendente Municipal y menos aún del directorio el hecho de ir a gerenciamientos o el hecho de ir a virtuales privatizaciones o a privatizaciones sectoriales. Cuando el Intendente Municipal y el directorio de OSSE analizaron estos artículos se dieron cuenta que esos artículos que sí había puesto el acuerdo marco la empresa estatal bonaerense, eran artículos que los reconocía y los impulsaba. Los otros artículos que tiene el expediente, que tiene el acuerdo marco, pueden ser absolutamente apoyados y realmente lo que busca es una colaboración donde OSSE si es inteligente puede obtener importantes beneficios, porque en ese acuerdo se puede derivar que tanto los laboratorios de OSSE que están montados y son de reconocimiento internacional puedan ser utilizados para ABSA, sobre todo para todos los partidos de la región sudeste donde presta servicios y por otro lado el hecho de toda la experiencia que ha tenido Mar del Plata y la empresa OSSE en el estudio y en el planeamiento de lo que son los colectores cloacales, no hay muchas empresas del Estado en el país que la tengan. Con lo cual en el convenio de ABSA, tal cual está redactado, es mucho más lo que OSSE puede obtener de lo que puede tener ABSA, con lo cual nos parece que es un acuerdo marco, que es un acuerdo que puede ser firmado. Los dos artículos que aquí mencionaba que habían sido pre firmados en un acuerdo no están en este convenio. Tanto el Intendente Municipal como el directorio de OSSE y en ellos también hubo conversaciones con el sindicato para discutir esos puntos, no fueron tomados en cuenta y la firma que hubo es otro. Este expediente evidentemente a su vez ha tenido un proceso, porque a su vez de ese acuerdo marco, hubo que consultar a ABSA para decirle que no se estaba dispuesto a firmar con las cláusulas del pre acuerdo. Hubo consultas, posteriormente fueron tomadas en cuenta las cosas que iban diciendo las distintas reparticiones y es que recién, en el día de la fecha se ha presentado el expediente al Concejo Deliberante para ser apoyado, para ser ratificado de acuerdo a lo que el Intendente Municipal y el directorio de OSSE entienden. Este expediente esta bajo el número 1484/08 y yo voy a pedir señor Presidente que sea incluido hoy para su tratamiento sobre tablas en el Orden del Día y de ser posible sea aprobado en la fecha para terminar definitivamente con estas versiones, donde los problemas sindicales son arrastrados aquí al Concejo Deliberante, donde los problemas que tienen algunos sectores los hacen parecer como que tiene que ver algo con privatizaciones, donde hay cualquier tipo de versiones que carecen de fundamento y me parece que la mejor manera de terminar con estas situaciones, como ayer el Concejo Deliberante en la Comisión de Transporte terminó con el tema de las monederas, votar el convenio que ha enviado el Departamento Ejecutivo, que ha enviado OSSE y que se termine con esta novela, con esta serie de trascendidos donde lo único que se hace es perjudicar una de las empresas, uno de los sectores que ha sido más profesional que ha habido en la administración municipal y que es una política de Estado continuarla y preservarla, que es OSSE. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias señor Presidente. La verdad uno no tiene motivos para no creer las intenciones que menciona el concejal Rosso -esto está claro- ahora de las intenciones a lo que dice el convenio, la verdad es que hay un trecho. Más allá que se diga que es un pre convenio o que era un acuerdo marco, o que debía ser ratificado, la copia que tengo ante mí tiene la firma de la señora Emilia Bocanegra y es la presidente de OSSE. Es decir, no es que alguien lo firmó, o es un convenio sin firmar y lo estamos mirando a ver que nos parece, qué no nos parece, la verdad que tiene la firma de la presidenta de OSSE. Señor Presidente, de lo que ha dicho el concejal Rosso, hay algunas cuestiones que verdaderamente quisiera rebatir. En primer lugar a mí me parece extraordinaria la tarea que han hecho algunos concejales de este Cuerpo en relación a este convenio y a esclarecernos sobre este convenio y a ponernos sobre aviso, no estamos acá en lo más mínimo para tirarnos flores, pero gracias en su momento a la intervención del concejal Katz o la intervención del concejal Garciarena, del concejal Cordeu o del concejal Schüttrumpf, -por nombrar algunos que han tenido participación activa en esta- es que algunos otros también hemos podido ver y hemos podido luego de ver, expresar nuestro asombro y nuestra preocupación por lo que -más allá de las intenciones que parece que no son las que dice el texto- dice el texto, eliminemos si queremos el tema de las intencionalidades. No hay intencionalidades de nadie, nadie quiere privatizar, nadie quiere gerenciar, nadie quiere incorporar a una empresa privada, está todo bien, pero es lo que dice el texto. El texto dice que hay que incorporar en todos los proyectos a una empresa y esa empresa es privada. Y si el convenio es un convenio similar como el que se está firmando con otros Municipios, pues en realidad eso nos asombra aún más y nos pone más sobre alerta. Tengo por aquí alguna información sobre algún portal de Villa Gesell donde se firmó un convenio similar, donde están también están sobreaviso y están tratando de ver el convenio porque parece que esta empresa "5 de setiembre" está haciendo una avanzada de la mano de ABSA sobre las poquísimas empresas de agua que quedan en la provincia de Buenos Aires. Me parece que estaba muy bien que se nos diga "ojo con esto" y está muy bien que hoy -independientemente de intencionalidades- lo estemos analizando. Señor Presidente, sabe perfectamente que no nos metemos en internas gremiales ni mucho menos, pero en esto de rescatar actitudes, me parece que la actitud de Edgardo Gómez, ex secretario del SITOS, merece la pena rescatarse y lo digo sinceramente. Usted sabe que no nos acompañó políticamente -de hecho, acompañó al actual oficialismo en la anterior elección y fue soporte del actual oficialismo en la elección anterior- pero más allá de las cuestiones políticas me parece rescatable la actitud de alguien que denuncia que se quiere hacer un negocio y después renuncia para poder denunciar abiertamente ese negocio. Cuando digo negocio no estoy diciendo que sea espúreo ni que sea ilegal ni oscuro, es un negocio de una empresa privada que quiere ingresar a gerenciar o participar del negocio del agua en la ciudad de Mar del Plata. Negocio que todos hemos dicho hasta el hartazgo en este Concejo Deliberante que debe quedar en manos del Estado. Nada mejor que sostener con los papeles lo que hemos dicho en las palabras enorme cantidad de veces; hoy los papeles que tenemos a la vista no parecen coincidir con eso. Por lo tanto, señor Presidente, voy a coincidir con la propuesta del concejal Garciarena; me parece que

tenemos que armar un expediente con las fotocopias (si es que no tenemos original porque de hecho parece que no va a subir) y los comprobantes que tenemos del anterior acuerdo-marco y pedir inmediatamente su rescisión. Posteriormente, una vez que éste esté completamente rescindido, ningún inconveniente en terminar –como con las monederas- con esta historia y votar el convenio sin esas cláusulas que, con intencionalidad o sin ella, figuran en el texto.

-Siendo las 12:41 ingresan los concejales Maiorano y Coria y se retira el concejal Abud

Sr. Presidente: Antes de cederle la palabra el concejal Schüttrumpf hago la aclaración que está en Secretaría el expediente a disposición de los señores concejales, que ha ingresado el Departamento Ejecutivo con mensaje de elevación firmado por la Presidenta de Obras Sanitarias y el Intendente Pulti. Como sé que hay alguna fotocopia circulando, cualquiera que quiera ver el expediente, está acá en Secretaría. Concejal Schüttrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schüttrumpf: Gracias, señor Presidente. Creo que sería bueno para poder tener un poco más de información respecto a este convenio, que se pueda leer por lo menos la parte resolutive por Secretaría, así todos estamos al tanto de lo que estamos hablando.

Sr. Presidente: (Lee) “Al Honorable Concejo Deliberante: Por medio de la presente nos dirigimos al Honorable Concejo Deliberante a los efectos de adjuntar el acuerdo marco firmado entre Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima y el Directorio de esta Sociedad el día 5 de mayo del año 2008 con las modificaciones realizadas a propuesta del Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a las sugerencias de los funcionarios de planta en materia legal y contable. Atento a la trascendencia del mismo y a los efectos de poder realizar las prestaciones recíprocas de colaboración y asistencia técnica, comercial, administrativa y legal entre ABSA y Obras Sanitarias, se remite a los efectos de proceder a la convalidación del acuerdo-marco. Saludamos a Vuestra Honorabilidad. Emilia María Bocanegra, Presidenta Obras Sanitarias; Gustavo Arnaldo Pulti, Intendente Municipal”. Como el expediente ha llegado hoy a la mañana, tenemos un pedido del concejal Rosso que este expediente sea tratado sobre tablas, con lo cual en el cuarto intermedio que generalmente hacemos antes de los sobre tablas podemos hacer que todos los concejales tengan acceso al expediente. De hecho, queda en Secretaría. Continúa en el uso de la palabra el concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Respecto a esta cuestión, en principio tengo que hacer un reconocimiento a la prensa que trabaja en este Concejo Deliberante porque por lo menos, en mi caso, lo que he podido averiguar –no formo parte de la Comisión de Recursos Hídricos, no he tenido relación con la empresa desde mi lugar de concejal- pero sí tengo claro que este Concejo Deliberante es el único accionista de la empresa. Por eso tengo que reivindicar la tarea de la prensa que en algunos casos –y en el mío en particular- me puso en autos de esta cuestión. Evidentemente cuando a nosotros nos preguntan los periodistas tenemos que estar obviamente informados de qué se trata el tema para poder responder con responsabilidad. Es evidente que la firma de este convenio de la manera que estaba firmado en principio no creo que tenga validez concreta; creo que no es necesario rescindir ningún convenio porque no hay un convenio firmado –y le pido a los que saben más del tema que me digan si no es así- con la participación de sus accionistas, o sea, no hay un convenio avalado por el Concejo Deliberante. Y si nosotrosuviéramos que rescindir un contrato, creo que por una de las cláusulas que manifiesta el propio convenio deberíamos informar con dos meses de anticipación a las partes para que esta rescisión tenga validez. Si tenemos que rescindir es porque estamos dando validez a algo que vamos a rescindir, creo que no hay que rescindir nada. Directamente nosotros no tendríamos que tomar en cuenta este convenio que está mal firmado con la inclusión de una empresa, que está incluida en un acuerdo-marco en forma ilegal porque las obras que va a hacer Obras Sanitarias –acueducto, reparación de caños, etc- deben hacerse con licitaciones o concurso de precios de acuerdo a lo que marque la LOM. Nosotros pedimos a través de algún medio de prensa que si este convenio estaba mal firmado le pedíamos al Intendente que dé marcha atrás, que reconocieran que hay un error y que nosotros íbamos a tomar en cuenta esta rectificación, viéndola como una actitud noble del Departamento Ejecutivo esta rectificación. Ahora hablamos de un expediente donde se va a tratar este convenio y la empresa “5 de Septiembre” no está incluida. Para mí –insisto, si me tienen que corregir pido que así lo hagan- en este recinto lo único que vamos a tener para tratar es el proyecto del expediente 1484. Es decir, no tenemos un convenio anterior porque se decidió rectificarse e insisto en que me parece noble la actitud del Departamento Ejecutivo que si se equivocó rectifique lo actuado. Creo que había un error que era evidente, no sé si por desconocimiento pero también es cierto lo que dice el concejal Garcarena: la renuncia del secretario general del SITOS está relacionada a una presión o a un intento solapado (de acuerdo a lo que él dice) de privatizar Obras Sanitarias o tercerizar algunos trabajos. Quizá hoy el tema de las privatizaciones de las empresas públicas no se trate como se trataba en la época de los '90; lo que se hacía en esa época era criticar el funcionamiento, desfinanciar a las empresas, decir que daban pérdidas y que la única que quedaba era privatizarlas. Me parecería descabellado que el Departamento Ejecutivo o el propio Directorio tuviera como idea la privatización porque sabe que esto es imposible que pase en este Concejo Deliberante, imposible que la ciudad pueda tener una actitud pasiva con respecto a esto. Esta es una de las últimas “joyas de la abuela” y es un orgullo para todos los marplatenses. En definitiva quiero que quede claro este tema: creo que no tenemos que rescindir ningún convenio porque ese convenio no tuvo la autorización de este Concejo Deliberante y lo que nosotros tenemos que tratar es un expediente donde la empresa “5 de Septiembre” no está, no figura. Pero también tengo que decir que esto no es gratuito; si este tema no hubiera aparecido en los medios y algunos concejales no hubiéramos hecho manifestaciones a este respecto posiblemente este convenio hubiera seguido para adelante. Destaco la actitud de los concejales que hablaron en su momento de este tema y nos pusieron sobre alerta y la actitud del periodismo que investigó sobre el tema y nos puso en autos a muchos de los concejales. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garciaarena: Gracias, señor Presidente. Al igual que el concejal Malaguti, quería rebatir algunas cuestiones que se dijeron en este recinto. Me parece que no podemos hablar de pre-acuerdo; si es un pre-acuerdo es la primera vez que veo un pre-acuerdo que tiene un plazo de duración indeterminado porque dice que es renovable automáticamente por años. Si dura cien años este pre-acuerdo no creo que sea un pre-acuerdo. En segundo lugar, un pre-acuerdo que contenga cláusulas de rescisión me parece que es un disparate. Esto es un convenio, no un pre-acuerdo; si no, no contendría cláusulas de rescisión. En tercer lugar, lo que habría que hacer –que es mucho más sencillo- acá nadie va a juzgar ni analizar conductas porque dijimos en nuestra primera intervención que no era nuestra intención; lo que queremos es proteger a la empresa. Nos parece que no corresponde hacer todo un esfuerzo dialéctico para decir que esto es un pre-acuerdo, que va a generar la discusión, que esto, que lo otro. Es mucho más fácil decir “miren, nos equivocamos, vamos a rectificarlo” y nadie se va a rasgar las vestiduras porque en realidad el ejercicio de la rectificación tiene un valor político muy importante porque cualquiera de nosotros puede cometer errores y equivocarse. Discrepo en algún punto con el concejal Schütrumpf respecto de que no es necesario rescindir este convenio; este convenio está firmado y existe en el mundo jurídico porque está firmado por la Presidenta de Obras Sanitarias y por el Presidente de ABSA, no es un acto jurídicamente inexistente sino que es un acto existente y me parece que conteniendo una cláusula de rescisión habría que rescindirlo. Y para cerrar, me parece que oportunamente podríamos incorporarlo al Orden del Día y voy a pedir que en lugar de tratarlo sobre tablas lo giremos a la Comisión de Recursos Hídricos para ver cómo resolvemos la cuestión respecto de la coexistencia de estos dos convenios. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, voy a aclarar que el que va a hablar en este momento es el presidente del “bloque buey corneta” según el Intendente Municipal. Porque ante un comunicado que hizo público este bloque hablando precisamente de este convenio, el señor Intendente no tuvo ningún empacho en decirnos públicamente que éramos “buey corneta” nada más, no sé qué significa, es un término muy antiguo, pero sé que no es nada bueno. El concejal Rosso acaba de decir –ratificando un poco lo que acaba de expresar el concejal Garciaarena- que esto se trataba de un pre-acuerdo que fue firmado por la Presidenta de Obras Sanitarias Sociedad de Estado, no por cualquiera. En el último artículo, el 9º, en el último párrafo, dice “la violación de la presente genera automáticamente responsabilidad por daños y perjuicios emergentes que puedan ocasionárseles a la otra parte”. Interpreto desde el desconocimiento jurídico que si este acuerdo que fue firmado por la Presidenta de OSSE no se cumpliera, la otra parte tiene todo el derecho de demandar por daños. Por otro lado, dice el concejal Rosso que después de la firma de este pre-acuerdo el Directorio de OSSE, junto con el Intendente Municipal, decidieron que había artículos que no correspondían al acuerdo. Me parece bárbaro aunque en realidad lo descubrió un poco tarde porque nos pasamos casi un mes discutiendo en los diarios “los buey corneta” que decían que había que sacar estos artículos y el Intendente que decía que éramos “buey corneta”. Pero no entiendo bien cómo es el funcionamiento de Obras Sanitarias. A mí me parece que cuando el Presidente de un Directorio firma un acuerdo, previamente y no posteriormente, debe tener el acuerdo del Directorio porque es el Presidente del Directorio, no el dueño de la empresa. Es decir, que según lo que dice el concejal Rosso, la señora Emilia Bocanegra firmó un pre-acuerdo –que para nosotros es convenio- sin que el Directorio de Obras Sanitarias lo supiera, sin que el Intendente lo supiera. Ahora, no me queda muy claro porque yo me acuerdo haber visto en televisión y en los diarios, en el momento de la firma de este pre-acuerdo –convenio para nosotros- presentado al Intendente Municipal. Entonces no es cierto que el Intendente Municipal no sabía el contenido del acuerdo. Creo que la Presidenta del Directorio comete una grave falta cuando firma un pre-acuerdo –convenio para nosotros- sin el conocimiento de la totalidad del Directorio. Este bloque estaría de acuerdo en que tratemos el convenio definitivo, no sin previamente rescindir el acuerdo que sin autorización del Directorio y sin autorización del propio Intendente Municipal y sin el pase por los accionistas de Obras Sanitarias –que son los concejales- firmó la señora Bocanegra. Hay otras cosas que me preocupan. Hablando del renunciado secretario del SITOS, las cosas que se han dicho a través de los portales de noticias; se han dicho cosas muy graves, de las que no podemos quedar ajenos. Yo no dudo de la honorabilidad del Intendente, en serio lo digo, al contrario, pongo las manos en el fuego por él porque no lo conozco de hace dos días. Ahora, este señor ex secretario –hoy renunciado- del SITOS está diciendo que a la Presidenta del Directorio de OSSE la nombró un señor Ferreyra, que pertenece a una Federación, que a la Síndico Mabel Segura también la nombró ese señor Ferreyra que pertenece a la Federación y la Síndico es la que nos tiene que defender a nosotros, es la que nos representa a los accionistas. ¿Cómo puede ser que la nombre un tal Ferreyra? ¿Esto es verdad o es mentira? Si esto es mentira, por favor, aclárenlo porque nos va a hacer bien a todos, oficialismo y oposición. Si es mentira es necesario que se aclare. No la conozco a la señora Bocanegra, supongo que ha tenido buena fe, pero la verdad es que ha cometido errores que para un funcionario de la envergadura del Presidente de la empresa de agua Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado son muy graves. Y no lo digo porque quiera atacarla, lo digo porque lo acaba de decir el concejal Rosso. Ha firmado acuerdo, pre-acuerdo, convenio, como quieran llamarlo, sin que el Directorio ni el Intendente (que dudo, porque el Intendente estaba en la foto) ni los concejales conociéramos. Obviamente que de ninguna manera vamos a tratar el expediente en el día de hoy –por lo menos este bloque no lo va a aceptar- porque no vamos a tratar un expediente que por lo menos no tuvo un análisis jurídico previo suficientemente claro como para que nos dé tranquilidad a nosotros los accionistas. Pero en realidad me preocupa más hoy lo otro: la falta de intervención del Directorio de OSSE en este tipo de cosas. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 12:58 se retira el concejal Rizzi y reingresa el concejal Abud

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, ya se ha dicho mucho sobre este asunto pero creo que vale la pena agregar algunas cositas más. No satisface la explicación que da el concejal Rosso sobre todo este procedimiento; creo que si se hubiese sincerado el

bloque oficialista hubiese dicho “cometimos un error, nos equivocamos, se nos escapó la tortuga” –como diría Maradona- y estamos en condiciones de poder reformar aquello que sucedió dentro del despacho del Intendente, con los representantes de ABSA, la Presidenta del Directorio de OSSE y la presencia también del Intendente Municipal, que si bien no aparece firmando este convenio sale la publicación en el diario oficial de la administración marplatense. Creo que es importante esto. Y son importante también –aunque no vamos a hacer el desglose político que han hecho otros concejales- las declaraciones que hace el renunciante secretario del SITOS porque aparte de sentirse afectado como colaborador de la administración municipal de hoy, hace serios cargos al funcionamiento de Obras Sanitarias y cargos también a la desfinanciación que tiene la empresa municipal y que algunas otras veces hemos hablado en este recinto y creo que el Concejo debe solucionarlas. De los errores cometidos, sabemos que Obras Sanitarias tiene que trabajar de común acuerdo con el Concejo Deliberante; son una misma cosa porque los concejales son los accionistas de la empresa. Y también me preocupa que la sindicatura de la empresa –que es la representante de los accionistas- no haya tomado intervención en este caso y alertar al Concejo Deliberante sobre la firma de este convenio. Como se ha dicho, este convenio tiene validez de ejecutarse. Si en este momento el Departamento Ejecutivo se ha dado cuenta que ha cometido un error y presenta otro documento a consideración del Concejo –que creo es lo que corresponde porque necesita la aprobación del Concejo- estamos dispuestos a tratarlo. Pero creo que dentro del tratamiento de estos convenios de cooperación también tenemos que hacer el análisis en la Comisión de cuál es la situación de Obras Sanitarias porque no es solamente esta cosa de último momento lo que está sucediendo sino que hay que preservar el futuro de Obras Sanitarias. Y yo también valoro todo esto que ha dicho el concejal Schütrumpf a través de la prensa y a través de la intervención de los distintos concejales porque ha motivado que este problema superara los límites de Mar del Plata y hay Municipalidades que han cometido también el error de firmar estos convenios en el cual se incluye a la compañía “5 de Setiembre”, como Pinamar, Villa Gesell. También ha tenido estado parlamentario a través de la denuncia de un diputado de la Coalición Cívica que hace un pedido de informes en la Legislatura Provincial sobre cuáles son las consecuencias de la firma de los convenios que están incluyendo a una empresa privada como “5 de Setiembre” en lo que hace a los negocios de las empresas estatales en la provincia de Buenos Aires.

-Siendo las 13:00 asume la Presidencia el concejal Alonso. El concejal Artime baja a su banca. Continúa el

Sr. Cordeu: O sea que no es una cosa menor y esto también hace a la transparencia de los actos públicos; la transparencia no se pregona como un slogan “Mar del Plata de 12 meses”, “Qué bueno va a estar Mar del Plata”, sino que la transparencia es un concepto moral que tiene que estar reflejada en todos los actos de la administración municipal. Y nosotros le hacemos este cargo a la administración municipal: no haber tenido la precaución necesaria como para que “no se le escapara la tortuga” y tener este convenio que hoy quieren modificar. Nada más.

Sr. Presidente (Alonso): Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra, creo que ...

Sr. Presidente: Tengo primero a la concejal Roca, si la concejal Roca le cede la palabra, no tengo problema. Concejal Roca entonces.

Sra. Roca: Voy a hacer dos o tres consideraciones sobre este tema. Una, que es fundamental, que el expediente 1484 debe ir a Comisión, no al tratamiento sobre tablas. Entiendo la posición del concejal Rosso pero creo que es un tema que hay que analizarlo en las Comisiones. Así como acá se ha dicho claramente sobre otros temas que se han desarrollado a nivel de las Comisiones y se han analizado en profundidad, me parece que también éste es un tema que debe seguir ese camino y fundamentalmente escuchar a la Presidenta, Vicepresidente, etc. respecto a las virtudes o defectos que podrá tener un acuerdo de estas características. Creo –y lo creo fervientemente- respecto a la dirección de la empresa Obras Sanitarias que realmente no deben haber seguido el camino de los negociados o del comercio sino que si lo han hecho, lo han hecho en virtud de mirar las mejoras y lo que se puede acordar a nivel técnico fundamentalmente del ida y vuelta en este tipo de temáticas. Con respecto al tema de las tercerizaciones o las contrataciones con Obras Sanitarias, me permito recordar –porque he estado anteriormente en la Comisión de Recursos Hídricos, cuando era Presidente de OSSE el actual concejal Carlos Katz- que en esa Comisión se ha hablado básica y claramente de contrataciones. Es más, hoy Obras Sanitarias –que las viene trayendo desde la otra gestión- tiene contrataciones en varias temáticas, por ejemplo arreglo de veredas, túneles, zanjadoras. Hay contrataciones y tercerizaciones de la gestión anterior. Por eso a mí me llama la atención este gran llamado de atención que aparece ahora cuando esto era una cuestión que se estaba realizando cotidianamente, sin tener estos alertas que se traen a la sesión y que se traen no a nivel de las Comisiones por parte también del concejal Carlos Katz, que anteriormente fue Presidente de Obras Sanitarias. Por eso en principio me voy a reservar el tema de las grandes dudas que existen; sí quiero que sea trabajado a nivel de las Comisiones donde seguramente va a ser posible trabajarlo en profundidad porque acá estamos teniendo dichos, dimes y diretes sobre cosas a nivel periodístico también, que me parece que hacen que el tema no esté tratado con la profundidad que debe ser tratado. Yo propongo que el 1484 lo trabajemos a nivel de las Comisiones del Concejo Deliberante como lo pidió el concejal Garciarena. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, quería hacer algunas aclaraciones porque en los últimos minutos tuve tiempo de mirar detenidamente el expediente y la verdad que si muchos de los concejales preopinantes –lo digo con el mayor respeto- hubieran tenido también la oportunidad de ver en su totalidad el expediente, seguramente muchas de las conjeturas que se han hecho perderían absoluto sentido. Uno aprovecha la oportunidad –y nosotros lo hemos hecho desde la oposición y también lo

hacemos desde el gobierno municipal- de rescatar una Obras Sanitarias estatal, solidaria, de Mar del Plata y Batán. Este gobierno además le ha hecho el agregado que sea una Obras Sanitarias con director obrero, cosa que antes no había ocurrido y me parece que era un avance en ese objetivo de Obras Sanitarias. Pero acá lo que ha pasado me parece que no da para tanta especulación política sobre el futuro de la empresa; lo que ha pasado es que la Presidenta de Obras Sanitarias en el mes de marzo firma un acuerdo-marco con el Presidente de ABSA. Ese acuerdo-marco (que además no lo hace a escondidas de nadie sino que lo firma como se han firmado muchísimos acuerdos-marco y convenios) terminan siendo legales en su totalidad cuando vienen al Concejo Deliberante y el Concejo lo aprueba; son ad referendum, como han pasado con muchos otros. Y después, en base a esa firma, aparece una nota en el expediente del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias de Mar del Plata, firmada por este señor Edgardo Gómez, diciendo que están de acuerdo con este convenio menos con la cláusula 4ª cuando se refiere a las posibilidades de tercerización que daría este acuerdo, en el cual interviene la sociedad comercial denominada “5 de Septiembre”. Persona Edgardo Gómez, que como bien dice la concejal Roca, la hemos visto desfilar todos estos años quejándose de las tercerizaciones de Obras Sanitarias y como el sindicato está en desacuerdo con esa cláusula, lo que hace Obras Sanitarias es sacar esa cláusula y firmar un nuevo acuerdo con ABSA en el cual no esté esa cláusula para no firmar nada que pudiera empezar a generar cualquier tipo de sospecha o intranquilidad entre los accionistas de Obras Sanitarias. Y lo único que ha llegado a este Concejo Deliberante es este expediente y los expedientes en tratamiento en el Concejo Deliberante no entran por los portales de Internet, entran por la Mesa de Entradas y hoy el único expediente que entra por Mesa de Entradas después de esta historia es este acuerdo-marco –que lo eleva el Intendente Pulti y figura como el primer acuerdo-marco y transparentemente el Intendente Pulti y la Presidenta de Obras Sanitarias mandan otro acuerdo-marco modificado y está claro todo el proceso. No da para ninguna elucubración más cercana a una oportunidad de ratificar a Obras Sanitarias estatal, solidaria y está bárbaro, estamos todos de acuerdo, no hay nadie que no esté de acuerdo con eso, por lo menos en esta composición del Concejo y por lo menos en este gobierno municipal.

-Siendo las 13:10 reingresa el concejal Rizzi. Continúa el

Sr. Artime: Y este es el único expediente y es la única voz de este gobierno municipal que entra al Concejo: este acuerdo-marco con la elevación del Intendente en la cual no figura la cláusula de “5 de Septiembre”. Lo que sí es absolutamente llamativo es que se firma el anterior, el sindicato a través de Edgardo Gómez se queja y le pide al Intendente -y está bien que lo haga- que saquen la cláusula 4ª, el directorio de OSSE escuchando como corresponde la voz del sindicato y el Intendente lo mismo, saca la cláusula 4ª y así viene este expediente. Lo que es absolutamente llamativo es que este señor que era secretario general del gremio justamente renuncia cuando se cambia el convenio. Entonces cómo es ¿está de acuerdo o no está de acuerdo? Él era secretario general del gremio, pide que se cambie la cláusula y cuando se cambia la cláusula renuncia al gremio y se dedica a hacer declaraciones que me parece que tienen más que ver con alguna especie de protagonismo en los medios o algún cierto tenue ataque medio histórico, pero que no tiene que ver con ninguno de los papeles que están dándose acá en este expediente, lo que le está dando la razón al secretario general o al ex secretario general del SITOS ya renunciante, el directorio de OSSE es que sacó la cláusula que tenía que dar ¿y entonces cuál es el problema? Después obviamente las declaraciones que se están haciendo en los medios por parte de este personaje tendrá que dar las aclaraciones respectivas, tendrá que explicar a lo mejor en la justicia porqué está diciendo esto, para probar que uno no puede irresponsablemente decir lo que se le pase por la cabeza o decir algo notorio para que tenga repercusión mediática, sino que tiene que ser serio como un representante sindical, como lo son todos los representantes sindicales de distintos gremios de la ciudad de Mar del Plata y hacerse cargo de sus dichos. Yo lo único que quería aclarar es que cuando todos tengamos oportunidad de revisar este expediente va a quedar absolutamente claro. Quería dejar como una cuestión absolutamente llamativa de esta persona que cuando le sacan la cláusula que quería entonces se va, es llamativa como actitud y quería compartir los dichos de la concejal Viviana Roca, que la preocupación por las posibles privatizaciones y tercerizaciones a lo mejor tienen que ser una preocupación de todos los días o de los últimos años y no una preocupación que exista en el marco de este gobierno, cuando en este gobierno hay un director obrero y el actual intendente desde hace muchos años está hablando de una OSSE, estatal, solidaria y con participación en el directorio, de los trabajadores. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, para terminar. Yo creo que cada cuál puede darle la forma que quiera, pero creo que desde que se planteó la cuestión por parte del concejal Katz, donde alertaba sobre la firma de este convenio se podían haber tomado medidas que involucraran al Concejo Deliberante y no llegar a esta situación después de cuarenta días, en la cuál ha sucedido toda esta información que yo creo que es la causante de la modificación y la rectificación por parte del Intendente Municipal del convenio que evidentemente tenía vigencia. Yo coincido con el pase a Comisión, lo vamos a tratar en Comisión y le daremos la herramienta si es de cooperación al Intendente Municipal y a OSSE que necesita con Aguas de la Provincia de Buenos Aires.

-Siendo las 13:20, asume la Presidencia el concejal Artime. El concejal Alonso baja a su banca. Continúa el.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Qué suerte ser oficialismo y tener los expedientes un mes, dos meses antes de que lo trate el Concejo Deliberante, la verdad que algún día nos tocará a nosotros ser oficialismo y poder tener el manejo de los expedientes previamente a que lo traten los demás, algún día nos va a tocar. Pero en este caso no es así, en este caso usted señor Presidente, como los demás concejales oficialistas y algunos otros bloques evidentemente han tenido acceso al expediente que nosotros tenemos hoy y encima con la pretensión de ser tratado sobre tablas. Yo quiero aclarar varias cosas que he

escuchado desde mi intervención hasta ahora y dejar aclarado también que cuando el concejal Katz en la sesión anterior habló de este tema hizo simplemente un llamado de atención, dijo -lo voy a decir en criollo, lo voy a decir como el burro bocón o el buey corneta que supuestamente soy- dijo, "miren muchachos está esto, hay un artículo que incluye a una empresa privada, corremos el riesgo, prendan la luz amarilla, empecemos a averiguar". Yo no digo que haya sido el detonador, seguramente el detonador ha pasado por otro lado, donde los concejales que no tenemos acceso a los expedientes tan fácil, que de hecho no nos contestan ni siquiera los pedidos de informes que hacemos -por ejemplo cuando queremos hacer una averiguación- empezamos a trabajar y a averiguar, de hecho algunos tuvimos la suerte de hacernos una copia del convenio previo a que llegara el expediente, el convenio original y pudimos ratificar que lo que se decía en los portales era estrictamente lo que estaba diciendo el convenio el convenio que fue firmado por la señora Bocanegra. Entonces eso de que el expediente entra acá y se empieza a tratar, sí es cierto, un expediente tiene tratamiento apenas pasa por la mesa de entrada pero si vos tres meses antes te estás enterando que te firmaron un convenio con un nombre de una empresa donde lo ibas a tercerizar algún tipo de servicio, realmente mínimamente lo que tenés que hacer en el ámbito que te corresponde que es el recinto del Honorable Cuerpo, algún llamado de atención, por lo menos esto tenés que hacer. Y es cierto que OSSE terceriza su historia, no con Carlos Katz, con Carlos Katz, con Darío Sócrates, con López, con todos los que estuvieron en OSSE, siempre se tercerizaron servicios. Lo que nunca se hizo fue dejar establecido en un convenio que los servicios que se prestaran a partir de ahí lo iba a hacer una empresa con nombre y apellido -faltaba que pusieran el número de documento del titular, que creo que está también-. Esto no se hacía antes, sino se estaba haciendo ahora, esto lo digo porque la concejal Roca dijo de la tercerización, sí seguro, la tercerización se hace, se hace una compulsión de precios, el mejor oferente hace el trabajo y se terminó. Acá había una empresa, nombre y apellido, en ese convenio original. Entonces no es la misma situación, porque si no por ahí hasta terminamos los propios concejales confundidos y decimos esto está todo mal, OSSE es un desastre y OSSE también les recuerdo a los concejales que están presentes algunos no tuvieron la oportunidad de tratar algunos presupuestos anteriores de OSSE, los que sí estuvimos sabemos que los presupuestos de OSSE que llegaban al recinto comparados con los de la Administración Central o de los entes descentralizados, era el más prolijo diría yo y siempre- y está en las actas del Concejo- nos han cuestionado un artículo dos artículos, pero no el presupuesto en su conjunto. Esto está en las actas del Concejo así que no es ningún invento mío. Yo insisto con lo mismo y discúlpeme, estoy hablando desde el desconocimiento y de la imposibilidad que he tenido de leer el expediente previamente. Hubo alguien que dijo "no solamente es necesario ser honesto sino también hay que parecerlo". Yo reitero que no dudo de la honorabilidad de las personas, este bloque no duda de la honorabilidad de las personas, no duda que haya negocios, en ningún momento se dijo acá que había negocios como dijeron recién, no dudamos de que no existan negocios, creemos y estamos convencidos que sí hubo un error inicial, que en todo este transcurso hasta el día de hoy que llegó el expediente, se dieron cuenta gracias a los bueyes corneta que hubo durante todos estos días, que se había cometido un error y el error aparentemente se corrigió. Vamos a verificarlo cuando leamos el expediente completo porque no lo hemos podido leer. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Yo creo que la empresa OSSE hay que reconocer que el actual concejal Katz, cuando era presidente la gerenciaba bien, conoce el tema porque estuvo muchos años ahí y es indudable que tiene los conocimientos técnicos más que acabadamente resueltos y tiene la capacidad técnica hasta diría legal en este caso como para opinar sobre el tema. Lo que dice el concejal Katz en oportunidad de tratar la cuestión previa es lo siguiente - voy a pedir para leer, es muy cortito-. Dice "Me parece que antes de firmar un acta acuerdo de este tenor, es importante que tenga el dictamen de Asesoría Letrada de OSSE, que no está. Yo pregunté y se firmó sin que este convenio haya sido estudiado o analizado por Asesoría Letrada de OSSE. En definitiva lo que se manifestó es que no era válido, que el convenio era un acta acuerdo genérico y lo que vengo a plantear en esta cuestión previa señor Presidente es no pecar de suspicaz, pero tampoco de ingenuo y saber en definitiva si este acta acuerdo tiene validez o no tiene validez al entender de las actuales autoridades. Para que tenga validez deberían mandarlo al Concejo Deliberante, para que lo convalidemos o directamente informarnos que a raíz de estas cuestiones que surgieron a posteriori por lo menos se ha denunciado algún artículo en la cláusula 4ª" y después dice "Lo único que planteo es que, o este convenio venga acá y nosotros anulamos esa cláusula o que se nos informe si por el ruido que se generó, esta cláusula no va a ser de aplicación". Esto con respecto a si este convenio, si vamos a tener que rescindirlo o no. De todas maneras me parece que lo más correcto sería que no lo tratemos sobre tablas, que lo pasemos a la Comisión de Recursos Hídricos para que pueda tener un estudio más acabado. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Me parece que ya no da para mucho más, aceptamos la vuelta Comisión y hay dos o tres temas que estoy de acuerdo, por ejemplo; todos sabemos que la firma de convenios por parte del Departamento Ejecutivo o de la empresa OSSE, que además empieza a haber una discusión que hace muchos años que este Concejo lo ha dado el hecho desde el punto de vista jurídico que todos sabemos que OSSE no es una empresa, funciona para el Tribunal de Cuentas como un ente descentralizado, porque jamás se constituyó como eso, es igual que esto si viniera al punto de vista jurídico de algo que hubiera firmado el director del EMVISUR, del EMDer, o cuando existía Vialidad. Con lo cuál esta es la verdadera característica desde el punto de vista jurídico y funciona como tal. Esto no es ningún secreto, ni siquiera un secreto a voces, sino que todos sabemos que jamás se constituyó como una sociedad de Estado. Funciona como tal, de hecho no la hay, para que un presidente del ente algo que por sí mismo, sea reconocido como tal, tiene que entrar a este Concejo Deliberante, acompañado -como ha venido- con la firma del Intendente Municipal. Esto ha ocurrido ahora, no ha ocurrido antes y de hecho en el mensaje de elevación que manda el Intendente Municipal con el presidente de OSSE, vale decir, un presidente de un ente descentralizado viene acompañada de esas circunstancias. Con lo cuál también está el anterior preacuerdo, además es un acto complejo. Para que realmente tenga validez lo que hacen es el hecho de que está la firma y posteriormente debe estar

la ratificación por el Concejo Deliberante. De hecho hoy debe haber un par de situaciones donde hay convenios que se espera aún cuando son dinerarios para abonarlos, el hecho de que el Concejo Deliberante los ratifique. Esta es la situación desde el punto de vista jurídico. Son actos complejos, necesitan que pasen dos situaciones, no le puede dar uno solo la autenticidad jurídica para que tenga una validez como tal. Esto se hizo con ABSA, no se sentó la presidenta de OSSE con el dueño de Cargill, no se sentó con el dueño de Epson, de una multinacional, ni de una corporación de aguas francesas, se sentó con una persona que maneja la empresa del Estado de Obras de Aguas de la provincia de Buenos Aires, que está nombrada por el gobernador Daniel Scioli, del cuál es parte de su gabinete y en el cuál también se tiende a la utilización de dos empresas estatales donde se busca las posibilidades y las potencialidades que tengan sean explotadas y sean utilizadas de la mejor manera posible. Por eso es que me suena a situaciones donde se plantea como si se hubiera sentado con alguien que tiene que ver con la privatización. Todo lo contrario. Se sentó con una persona que es un funcionario público de la provincia de Buenos Aires, encargado del tema OSSE. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Para terminar este debate, discrepo una cosa con Rosso. Rosso dijo que aceptaba la vuelta a Comisión, yo lo que pido es el pase a Comisión porque nunca estuvo. Así que no puede volver algo que nunca estuvo en la Comisión, en primer lugar. Y en segundo lugar, a partir de esta discusión que ha habido acá, lo único que queda claro es dejarle un mensaje a la presidenta del Directorio de OSSE, que por favor antes de firmar acuerdos o pre acuerdos, lo que quiera, consulte antes, porque por ahí un día nos encontramos con que en OSSE se puede aplicar la pena de muerte. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, creo que es importante lo que dice el concejal Rosso -a medias- pero el hecho cierto es que OSSE es una sociedad de Estado, está constituida como una sociedad de Estado. No ha cumplido la Municipalidad con la inscripción de esta sociedad. Entonces el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires a los efectos patrimoniales la toma como un ente descentralizado. Y no lo ha hecho la administración y es cosa que debe estudiar esta actual administración -lo de la inscripción de la sociedad de Estado- porque en los tiempos de endeudamiento de la administración municipal, el patrimonio de OSSE sumado al de la administración central daba el índice de endeudamiento para tomar la deuda que hoy todavía estamos pagando. Entonces que sean estas palabras un toque de atención a los efectos de cumplimentar lo que verdaderamente dice la Ordenanza de la creación de la sociedad de Estado y conseguir su normalización institucional para que no aparezca como un ente descentralizado que compromete también el patrimonio de OSSE conjuntamente con el de la administración central.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, coincidimos con la necesidad del tratamiento de este expediente en Comisión, decía recién el concejal Rosso de la situación de OSSE, de la sociedad de Estado y el tratamiento como ente descentralizado que tiene aspectos de Tribunal de Cuentas -lo cuál es cierto- lo que es cierto también es que en la Ordenanza de creación, nosotros a OSSE a diferencia de otros entes, al directorio en particular le dimos una serie de prerrogativas que hacen poner una suerte de zona gris sobre todo en la facultad como en este caso de firmar convenios y como en este caso con una empresa que es estatal, o con ABSA que es estatal. Es por eso que yo, entendiendo el criterio general claramente que si no tiene convalidación de este Concejo obviamente no tiene efectos legales, pero por tratarse de OSSE y por algunas prerrogativas que tiene el directorio, simplemente promovería un estudio más detallado al efecto de que nos quedemos todos absolutamente tranquilos y que la única validez que va a tener el convenio es el que efectivamente y lógicamente, apruebe este Concejo Deliberante y que no va a haber ningún tipo de consecuencia posterior respecto a lo anteriormente firmado.

Sr. Presidente: Si no hay ninguna cuestión previa u homenajes damos comienzo al tratamiento de los expedientes del Orden del Día. Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Hoy habíamos solicitado un breve cuarto intermedio a efectos de poder recibir el petitorio de la gente que se había movilizado, en realidad no lo recibimos, bajamos y volvimos a subir a efectos de no demorar a este Cuerpo en el tratamiento de los expedientes que tiene para aprobar el día de hoy, pero es cierto que la gente ha subido y tiene el petitorio por allí, así que si alguno de nosotros estamos interesados en recibirlo creo que podría hacerse, si queremos incluso en Presidencia, a efectos de no entorpecer la continuidad de la sesión tal cuál está planeada.

Sr. Presidente: Si el resto de los concejales está de acuerdo y con el ánimo de poder seguir la sesión, está disposición el despacho de la Presidencia para que los concejales que quieran poder tener una charla con estos dirigentes, lo único que pediríamos de la Presidencia es conservar el quórum para poder seguir funcionando normalmente. Concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: No estoy de acuerdo, yo en realidad pediría que hagamos un breve cuarto intermedio, porque algunos que queremos recibir el petitorio y que queremos hablar brevemente con la gente del campo, por ahí también tenemos interés en el tratamiento del Orden del Día, así que yo pediría que se haga un breve cuarto intermedio, las sesiones muchas veces se demoran pero me parece que en este tema es muy importante que podamos recibirlos, todos los que tengamos intención de hacerlo y que además tenemos ganas de tratar el Orden del Día. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Nosotros entendíamos que el espacio de tiempo que se les ha dado había sido suficiente, para la recepción del petitorio, nosotros estuvimos más de veinte minutos demorando la sesión en pos de esa entrega, es cierto que hay concejales que quieren y tienen intencionalidad de recibirlo, nosotros acá se ha aprobado o está en vías de aprobación la posibilidad del tratamiento de este tema a nivel de Comisiones, nosotros estamos de acuerdo en tratar el tema a nivel de Comisiones, que esto no sea una acción mediática de un sector, sino que realmente se trabaje a conciencia la parte técnica. Esto no va a ser posible en el día de la fecha, solamente esto es una acción de recibir una propuesta, que debe ser tratada en Comisiones. Esto es un poco la propuesta, la idea es que no paremos más la sesión, que aquellos concejales que están de acuerdo en ir a recibir el petitorio lo hagan y que el resto podamos seguir el orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, nos parece que el tema y la situación que está atravesando el país en este momento y la situación puntualmente con el sector del campo, creo que perfectamente merece tomarnos cinco minutos simplemente para recibirlos, recibir el petitorio, compartir lo que plantean o no compartirlo, pero muchísimas veces este Concejo además como el Cuerpo más representativo de la voluntad de los ciudadanos tiene la obligación de recibirlos, como ha recibido en innumerables cantidad de veces a otros sectores que vienen en un momento determinado -no prefijado- porque esta es la situación que se ha dado, a presentar sus inquietudes. Creo que perdemos más tiempo discutiendo que es lo que estamos haciendo si sencillamente hacemos un breve cuarto intermedio, sin que continúe la sesión, porque tanto es nuestra obligación escuchar a los sectores -sobre todo los productores y los vecinos de Mar del Plata- como estar presentes en esta sesión. Así que creo que deberíamos hacerlo como lo hemos hecho en tantas ocasiones, aún sabiendo que lo que íbamos a escuchar por ahí no íbamos a acordarlo.

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Simplemente ratificar las palabras de la concejal Coria. Muchas veces hemos recibido la barra llena de este Concejo y hemos tomado decisiones por ahí que no nos gustaban, hemos tenido que demorar sesiones, en este caso la gente que está reclamando y que está manifestándose, iban a venir en forma masiva a la barra y se tomó la decisión de hacerlo a través de una comisión para no interrumpir nuestra tarea. Así que me parece que es verdad, seguimos hablando y podemos hacer un breve cuarto intermedio -insisto en esto- para recibir el petitorio.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio para recibir el petitorio que no se recibió en el cuarto intermedio. Aprobado por mayoría.

-Siendo las 13:35 se pasa a cuarto intermedio

-A las 13:58, se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Maiorano y Coria.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

**FACULTANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN
PÚBLICA PARA ADJUDICAR COMO ESPACIO DE
PUBLICIDAD EL ANVERSO DE LAS BOLETAS O TARJETAS
DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
(expte. 1804-AM-06)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor presidente, tal cual lo conversado en la Comisión de Hacienda, vamos a introducir una modificación en el texto de la Ordenanza que es la eliminación del artículo 3°. Nada más.

Sr., Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado, artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la modificación propuesta por el concejal Bonifatti consistente en la eliminación del artículo 3°.

- 14 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA CONFECCIÓN Y APERTURA
DE UN REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A VIVIENDAS
SOCIALES EN EL PARTIDO
(expte. 1446-CJA-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general: aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO
CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO SANTA
CELINA PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE
UN PROGRAMA PILOTO DE EQUIPAMIENTO URBANO
(expte. 1962-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general: aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DE ORDENANZA
SANCIONADA POR EL H. CUERPO, MEDIANTE
LA CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR EUGENIO CORTÉS
A TRANSFERIR A FAVOR DE SU HIJA LA LICENCIA DE
SERVICIO DE EXCURSIÓN 2
(nota 141-C-07)**

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Es para solicitar permiso para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Concejales Amenábar.

Sra. Amenábar: Señor Presidente, yo también pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejales Laserna.

Sr. Laserna: Permiso para abstenerme, también.

Sr. Presidente: Aiello tiene la palabra.

Sr. Aiello: En el mismo sentido.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la solicitud de los cuatro concejales que han hecho uso de la palabra para abstenerse. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. En general y en particular aprobado, con las abstenciones mencionadas.

- 17 -

**PROHIBIENDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
LA DISTRIBUCIÓN, ENTREGA O FIJACIÓN, EN
VEHÍCULOS O DOMICILIOS, DE VOLANTES O
FOLLETOS QUE CONTENGAN OFERTA DE
SERVICIOS SEXUALES
(expte. 1037-MBK-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general: aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA
13647, FIJANDO EN CUATRO LA CANTIDAD DE
PERSONAS A CUIDAR Y ALOJAR EN LOS PEQUEÑOS
HOGARES PARA LA TERCERA EDAD
(expte. 1225-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejales Malaguti.

Sr. Malaguti: En realidad en la sesión anterior cuando tratamos este expediente solicitamos la vuelta a Comisión a pedido del concejal Alonso y que acompañamos nosotros, toda vez que entendíamos que había o que en el lapso que mediaba entre

la sanción de la Ordenanza anterior y esta que ahora la modificaba, había algunos pequeños hogares que posiblemente habían iniciado alguna reforma o ampliación con vistas a la Ordenanza anterior que les permitía tener hasta diez personas y que si ahora le volvíamos a cuatro a esos en particular, les estaríamos generando una suerte de perjuicio en lo cuál no tenían nada que ver. Entonces pretendíamos incorporar a esta Ordenanza un artículo que contemplara exclusivamente la situación -si hubiera alguna- que tampoco sabemos si es que hay alguna o no, pero si hubiera alguna que ya hubiera presentado los planos en su momento, que se hubiera ampliado y que tuviera condiciones como para incorporar hasta diez, se los preserva y se les permita desarrollar la actividad. Si se aprobara esta modificación estaríamos en condiciones de acompañarla.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Entendemos que tiene que haber estado aprobado por el Departamento Ejecutivo la ampliación.

Sr. Malaguti: Sí, efectivamente, que hayan iniciado el trámite y que hay presentado planos, o que fuere, insisto, es capaz que no hay ninguno pero si hay uno, dos, tres, que cumplieron esas condiciones en función de la Ordenanza que se lo permitía y ahora otra vez le cambiamos las reglas de juego, sería como que dejamos a algunos en una situación de indefensión frente al cambio de la norma.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Tiene razón, fue un cuestionamiento que hicimos en la sesión anterior y si se da la posibilidad de incorporar ese artículo estaría bueno.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Estamos de acuerdo los concejales de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por el concejal Malaguti. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**APROBANDO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN
DE LA "INSTALACIÓN, RECONDICIONAMIENTO Y
CONSERVACIÓN DEL SEÑALAMIENTO VERTICAL
NO LUMINOSO"
(expte. 1259-D-08)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Tenemos hoy en tratamiento en este recinto un proyecto enviado por el Intendente Pulti que creo que debemos abordarlo desde diferentes puntos de vista. Uno de ellos es desde el marco de la Emergencia Vial declarada por el gobierno Nacional, en el cual esta obra -la señalización- viene a complementar la Ordenanza que se ha tomado el fideicomiso, la Ordenanza Preparatoria que se votó en este recinto para la toma del fideicomiso de \$ 30.00.000.= para el mantenimiento de la red vial urbana. Digo viene a complementar porque todos sabemos que a mejor estado de las calles, mejor señalización, brinda rápidamente mayor seguridad y esto también hace posible una reducción de la cantidad de accidentes de tránsito cumpliendo las funciones no solo de prevención de los mismos sino también informativas respecto de qué deben hacer o dónde deben realizarlo. Es también muy importante destacar que este expediente aborda la problemática desde el punto de vista de la orientación necesaria que requieren tanto los peatones como los conductores que circulan por General Pueyrredon. Hoy a través de esta señalización se estaría garantizando no solo que sean desplazamientos más cómodos, más agradables y más seguros, sino también que sean más rápidos y esto es de vital importancia cuando hablamos de traslados, cuando hablamos de servicios que tienen que ver con la salud pública como serían los traslados de las ambulancias que con una buena señalización llegan más rápido a los lugares donde deben llegar. Hemos escuchado más de una vez, señor Presidente, que en algunos barrios de Mar del Plata y de Batán las ambulancias se pierden porque no están las indicaciones referentes a la nomenclatura a los nombres de las calles. Esto también sucede con la policía, también sucede con los bomberos. Creo que este expediente contempla esta parcial solución para la rapidez de este tipo de servicios que tanto necesitan los marplatenses, así también como agilizar todo tipo de repartos y de distribución en el Partido de General Pueyrredon. También señor presidente este expediente contempla la señalización turística, la señalización patrimonial de plazas y de reseñas históricas. Es importante señor presidente- esto no es una novedad- en el Partido de General Pueyrredon contamos con alguna señalización hoy deteriorada pero existe, de las reseñas históricas, existe alguna señalización que tiene que ver con indicaciones para el turista, o mismo para los espacios públicos.

-Siendo las 14:05 ingresan la concejal Coria y el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Bonifatti: Es muy importante, porque esta va a contar también con determinada información muy valiosa, no solo para aquellas personas que nos visitan y que se van a poder orientar fácilmente o que van a poder reconocer determinados lugares de valor patrimonial para los marplatenses, sino también a todos aquellos ciudadanos que nos referenciamos mejor en una

ciudad que está mejor señalizada. Hay muchos ejemplos de este tipo de señalización, pero alguno muy claro por ejemplo sería, una señalización histórica de donde existió el saladero en nuestras costas. Una señalización histórica puede llegar a ser el lugar donde se despidió el Che Guevara de su novia cuando hizo su famoso viaje al sur, hay determinados señalamientos que hoy son puntos que hacen referencia a una historia que tiene que ver con General Pueyrredón, que tiene que ver con Mar del Plata. Señor Presidente, se colocarán también algunas señalizaciones que sí son novedosas y que sí tienen que ver con la integración de determinados barrios de Mar del Plata, todos aquellos barrios que estén a la vera de la ruta, ruta 2, ruta 88, ruta 11 y ruta 226 contarán con una señalización de acceso al mismo donde se va a poner un pequeño mapa que va a describir cuáles son los atractivos que tienen esos barrios y que va yo creo a incentivar, a estimular la visita de aquellas personas que transitan por estas rutas mencionadas. También señor Presidente, este proyecto contempla que se incorpore dentro de la señalización de nomenclatura y sentido de circulación -o sea dentro de la señalización que contempla el nombre de la calle y la altura y hacia dónde se debe circular-, el nombre del barrio. Nosotros creemos que este es un punto destacado de este proyecto, debido a que se genera una fuerte relación entre aquellas personas que habitan su barrio y el mismo, lo que hacemos estamos colaborando con esta identidad que tengan todos aquellos marplatenses y batanenses que habiten en sus barrios. Por supuesto que también colabora con la orientación de todas aquellas personas que quieran llegar a un determinado barrio, pero también creemos que hay que hacer una misión fundamental respecto de esto de sentirse identificado, esto de la búsqueda de la identidad de todos los marplatenses. Es importante destacar que como punto de partida hay determinadas circunstancias que cambiaron en el partido de General Pueyrredón y que hacen a la necesidad de este señalamiento vertical no luminoso. Venimos de un crecimiento demográfico bastante importante en la ciudad, hubo que reordenar el tránsito, respecto al sentido de circulación en determinadas arterias, hay la instalación de nuevos semáforos, digo son circunstancias que vienen sucediendo desde los últimos años, la apertura de algunas barreras urbanas, la gestión anterior, abrió las calles Rivadavia y la calle Gascón en la avenida Champagnat, lo que genera nuevas circulaciones muy importantes, vemos con beneplácito esta apertura de lo que eran barreras urbanas, creemos que hay que acompañarlo con un señalamiento vertical acorde. Hay proliferación de algunos nuevos edificios, ya sean comerciales, culturales, turísticos, algunos shopping que antes no estaban, algunos hipermercados, lo mismo las costumbres de los turistas respecto de la visitas de determinadas playas, o las concesiones del norte que han verdaderamente producido un gran crecimiento en aquellas zona, lo mismo sucede con algunas playas del sector sur de la ciudad. Todo esto señor Presidente hace necesario, el señalamiento o la renovación del señalamiento vertical no luminoso del partido de General Pueyrredon. Pero señor Presidente y ya entrando en algunas características mas técnicas del proyecto, me gustaría destacar en números un poco el reflejo de lo que es esta propuesta que ha enviado el Intendente Pulti al Concejo Deliberante. Se van a instalar en Mar del Plata, en Batán y en la Sierra de los Padres 6.545 señales nuevas y se van a reacondicionar 1.664 señales de un total, hoy existente en el partido de 3.538 señales. Solo a modo de ejemplo y para desgranar un poco estas cifras me gustaría decir que de estas 6.545 señales nuevas, la gran mayoría señor Presidente, es para nomenclatura y sentido de circulación, la gran mayoría va a los barrios que hoy carecen de señalización o que debe esa señalización ser reemplazada y unificada en el único criterio de señales en todo el partido de General Pueyrredón, lo cual son 5.860 para nomenclatura y sentido de circulación, 390 de tipo reglamentarias y preventivas, que son las de los cruces peatonales, la del estacionamiento medido, la de prohibido estacionar, las que fijan las velocidades máximas de circulación y son 295 las señales de tipo informativas a que me refería anteriormente, las patrimoniales las históricas, las turísticas. Las que serán reacondicionadas, de las 1.664 señales señor Presidente, 1.300 son de nomenclatura, vuelvo a decir la gran mayoría, 340 se reparan reglamentarias y preventivas y 24 de tipos informativas. Señor Presidente, el proyecto contempla para su ejecución de obra, la división de la ciudad en tres zonas, tiene que ver con las señales de nomenclatura y sentido de circulación, en una zona irán todas señales nuevas, se reemplazan se sacan las señales viejas, esa es la zona A, es reacondicionamiento y reposición que es el sector mas del microcentro de la ciudad, se reacondicionan y se reponen. En la zona B, que es el cordón que rodea al microcentro van señales nuevas y ya en la parte sudoeste de la ciudad que es el sector C, van señales existentes reacondicionadas. Esta ejecución de la obra, señor Presidente tiene previsto una ejecución de 12 meses en total desde que se concesione la obra, desde que adjudique la licitación, con un plazo previo de 60 días para que puedan hacer un relevamiento previo y su incorporación al GIS. En 12 meses tendríamos entonces esta instalación de todas estas nuevas señales y la reparación de las ya existentes. Luego también prevee y ya en materia de conservación de las mismas, un mantenimiento por 36 meses, dividido en 2 zonas, en una zona el mantenimiento va a estar a cargo de la empresa que tiene la obra de ejecución de la misma, esta es la zona mas urbana, la zona mas cercana a la costa que es la zona que va a tener las señales de mantenimiento de la empresa, cuyo compromiso dentro del pliego de licitación será el poder mantenerlas, en el sentido de la pintura, de la limpieza cuando son dañadas, pero también en el caso de que haya una señal que sea sustraída o que se rompa y se caiga, la reposición, el pliego prevee que la reposición en algunos casos tiene que ser dentro de las 72 horas de denunciado el hecho o de constatado por parte de la autoridad, por parte del estado municipal, el plazo mayor de 72 horas, en algunos casos es de 48 horas para su reposición. Es por todo esto señor Presidente, que nosotros vemos con agrado la presentación de este proyecto por parte del Intendente Gustavo Pulti, volviendo a hacer consideración no solo en la necesidad de señalamiento del punto de vista de la emergencia vial, no solo como una característica para disminuir la cantidad de accidentes de tránsito, sino también creemos señor Presidente que es muy importante para esta ciudad de 12 meses que todos anhelamos, es muy importante en el desarrollo turístico en su orientación y también lo es señor Presidente, para marcar una fuerte identidad de pertenencia en los barrios de la ciudad. Nada mas por ahora señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Malaguti tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, nosotros la verdad que hemos trabajado desde los primeros días que ingresó este proyecto al Concejo Deliberante, entendiendo que verdaderamente es una necesidad la de las señales de nomenclatura. El concejal Bonifatti, recién nos hacía referencia a las varias señales de nomenclatura que van a ser incluidas en el proyecto, que se van a cambiar y se van a renovar; también nos hacía referencia a otro tipo de señales, como mapas de

accesos a barrios, o marcar el sitio de despedida del Che, con su novia. Digo, está bien, pero son \$7.000.000 y pico de pesos, para marcar la despedida del Che es un monto bastante alto, no así para todas las otras señales de nomenclatura que verdaderamente es el grueso de la licitación que hoy se está tratando en este Concejo Deliberante. Aún así, haciendo un número muy burdo, pero entre señalización y mantenimiento si son aproximadamente 7.000 señales y \$7.000.000.= (que posiblemente salga algo más) podríamos decir que es aproximadamente \$1.000.= lo que nos cuesta cada una de las señales que se va a colocar en la ciudad de Mar del Plata. Señor Presidente, ¿hay que señalar? Sí, hay que señalar. ¿Hay que gastarse hoy \$7.000.000.= en señalar a \$ 1.000.= por señal? Nos parece que no, nos parece que hay otras formas de realizar el mismo trabajo, de darle la misma efectividad y que nos salga muchísimo menos dinero que el proyecto del Ejecutivo está planteando. Señor Presidente, nosotros -y no es necesario que lo recuerde pero la verdad que cuando no hemos encontrado otras alternativas de financiamiento, hemos simplemente aprobado las propuestas del Departamento Ejecutivo, así lo hicimos con el fideicomiso, buscamos alternativas por distintos lugares, no encontramos, no había cómo financiar \$30.000.000.= para tapar baches y entonces acompañamos al Departamento Ejecutivo en que tome el préstamo o lleve adelante el fideicomiso-hoy realmente creemos que hay otras alternativas para señalar la ciudad, sin necesidad de gastar \$ 7.000.000.= en una ciudad que está en emergencia, de acuerdo a lo expresado por el contador Cano, casi permanentemente. En una ciudad donde todavía la Comuna, no puede hacer frente a cuestiones que son verdaderamente básicas como es darle dulce de leche y queso a los chicos en las escuelas y se lo cambiamos por mermelada porque es más barata. En una ciudad donde no podemos entregar anticonceptivos orales porque el programa de Nación no nos está entregando y entonces no hay dinero aquí, para comprarlo. En esa ciudad donde decimos que posiblemente buscando alternativas podemos realizar la misma tarea o a lo sumo una tarea muy similar, tal vez no con la espectacularidad que tiene que en toda la ciudad al mismo tiempo se estén cambiando todas las señales, pero sí con el mismo desempeño en cuanto a que tengamos señales de nomenclatura en toda la ciudad, tal vez con un ritmo un poco mas lento, pero con una inversión que sea el 40% de la que se nos está planteando aquí en este momento. Le voy a dar simplemente algunos ejemplos de cómo creemos que puede hacerse esto. Señor Presidente, hay varias Ordenanzas que permiten por ejemplo a las Sociedades de Fomento la realización de cartelería para la señalización de calles, hay Ordenanzas que se han utilizado. Hoy votamos incluso una Ordenanza donde estamos proponiendo para la Asociación de Fomento Santa Celina la realización de una obra de señalética e incluso hay sociedades de fomento que ya lo han hecho. Hay otras que lo han hecho sin dinero extra; hace poquito me enteré la Sociedad de Fomento "Fray Luis Beltran", en realidad sin convenio, pagó de su propio bolsillo, lo que juntaron entre los vecinos el material para poner los carteles de las calles y luego el EMVISUR realizó el plotteado y pudo hacer las señales de nomenclatura. Hay otras sociedades de fomento que lo han hecho con el convenio, es decir sacando algún dinero del convenio e incorporando dentro de las cuestiones que pueden realizar por convenio como tal vez algunos meses, vieron que el grueso del convenio se va en corte de pasto prácticamente, bueno hay muchos meses del año que el pasto crece bastante poco, por suerte y entonces esos meses en vez de seguir haciendo figurar que cortan el pasto sin cortarlo compraban caños, compraban chapa galvanizada, compraban los bulones galvanizados, compraban la funda reflectiva que es la que se utiliza y las letras, con los materiales se los entregaban al ente de servicios, al área de ingeniería de tránsito, el ente de servicios realizaba los carteles y luego se colocaban. Si no hay más carteles en la ciudad de Mar del Plata, es porque verdaderamente no se había tomado la decisión de invertir en cartelería. Si el gobierno local tiene la intención de invertir en cartelería -que celebramos la posibilidad de hacerlo- está prácticamente inmediata, sin necesidad de recurrir a una licitación para hacerlo, con lo que tiene con ingeniería de tránsito y con las Sociedades de Fomento, señor Presidente yo le aseguro que se puede hacer el mismo trabajo. Por allí alguno dirá que en realidad estamos hablando de 4.000 y pico de señales ¿quién las va hacer? ¿dónde? ¿cuántas señales?, queremos que el plazo de obra sea 12 meses y le hago una cuenta muy simple. El plazo de obra son 12 meses y estamos hablando de aproximadamente 6.000 señales en total, exagerando, esto quiere decir que son 500 señales por mes aproximadamente, que haciendo una progresión razonable se estarían colocando en la ciudad de Mar del Plata, para cumplir en los 12 meses de obra; eso quiere decir entre 15 y 20 señales por día, uno dice "bueno, pero qué Sociedad de Fomento va a colocar 15 señales en un día", lógico que ninguna. Hay 60 Sociedades de Fomento, que tienen convenio, 60, si a las 60 Sociedades de Fomento les damos, ya que hay voluntad del gobierno comunal de invertir en materiales, de invertir en señalización, les damos un pequeño monto para que compre los materiales y que se vayan realizando, quiere decir que cada Sociedad de Fomento tiene que poner un cartel cada 4 días, con un cartel cada 4 días en los doce meses que está prevista esta licitación llenamos la ciudad de carteles a un costo infinitamente menor. Señor Presidente, nosotros estuvimos analizando los costos, lógicamente si lo hace una empresa privada tiene un costo y es un costo importante. Sin embargo los costos, el hierro galvanizado del caño, la chapa galvanizada que corresponde para cada uno de los cruces, los bulones galvanizados, la agarradera, la placa reflectiva, las letras reflectivas, es decir con todos los costos, a todo trapo estamos en \$300, o \$320 sin hablar de comprar por cantidad. En el presupuesto oficial, señor Presidente, tenemos que para cada una de estas señales hablamos de nomenclatura común, no hablamos de las de ABS, que indudablemente son más caras que son estas azules que tenemos en el microcentro que son de acrílico-nitrilo- butadieno- estireno que es un material plástico, que es bastante más costoso, esas señales valen \$1.000 cada una, las señales comunes en el presupuesto oficial están \$578 cada una. Son diferencias realmente significativas en cuanto a monto para realizar la obra en una ciudad que está en una situación de emergencia y que no está pudiendo cumplir con algunas necesidades básicas que necesita cumplir. Señor Presidente, podría darle varios argumentos más en relación concreta al pliego, en relación a la capacidad financiera o a la capacidad técnica que se les exige a las empresas y que nos parece que es demasiado elevada. Le podría decir también, señor Presidente, que el mantenimiento (nos parece razonable que haya mantenimiento), que los montos destinados al mantenimiento, también nos parecen elevados. Le podría decir, señor Presidente, como le decía recién, que en realidad la propia dependencia municipal con algún dinero que se asigne a ella podría realizar estas tareas con menor costo, la verdad que le podría decir decenas de cuestiones. Es por eso señor Presidente, como creemos que hay que hacer la obra, que la obra es importante, como creemos también que está muy cara, es decir que los montos de obra para nuestro Municipio del día de hoy son demasiado elevados, es que nosotros vamos a proponer la vuelta a Comisión de este expediente para que le encontremos, en conjunto con el Departamento Ejecutivo otra vuelta que nos permita, realizar lo mismo pero a un precio muchísimo menor. De no ser así,

señor Presidente, de no acompañarse esta vuelta a Comisión está claro que en el día de hoy este bloque no va a poder acompañar este expediente y va a votar en contra.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Yo creo que es importante la obra que propone el Departamento Ejecutivo, como lo ha fundamentado el señor concejal del oficialismo. Está bien, no vamos a negar el derecho a la nueva administración, al Intendente Pulti de fijar sus prioridades de gestión y sí la prioridad de gestión que tiene para el desarrollo del año 2008 es esta Ordenanza llamando a licitación para una nueva señalización no vamos a ser un obstáculo para que la lleve adelante. Podemos analizar también que desde un concepto de gestión municipal tal vez consideraríamos que no es el momento oportuno pero no estamos nosotros en el gobierno, está el Intendente Pulti que es el que va a fijar la realización de las obras para el año 2008, otros tuvieron la oportunidad y no lo hicieron, nosotros no la tuvimos la oportunidad. Yo lo único que digo es que no es plata que vamos a gastar en este ejercicio, es plata que está afectada al ejercicio 2009, 2010 y 2011. Eso también tengo una preocupación dada la incertidumbre presupuestaria que tiene este municipio a la fecha, entonces estamos comprometiendo ejercicios futuros con una cantidad importante de dinero que si bien estos se van a desarrollar dentro del periodo del Intendente Pulti, él tendrá que buscar los mecanismos de financiación necesarios como para poder llevar adelante esta obra. Evidentemente dentro del año 2008 no la podemos hacer y están comprometidos fondos de tres ejercicios, esto también es preocupante porque hay que tener noción de la proyección presupuestaria principalmente del año 2009 de la manera que se va a plantear una vez solucionado el problema que tiene con el sindicato de municipales qué incidencia presupuestaria va a tener y la proyección de esta en el año 2009 que evidentemente va a ser una suma considerable. De todas maneras, como dije anteriormente estoy dispuesto a acompañar este proyecto por eso no voy a avalar el pase a Comisión del mismo.

Sr. Presidente: Concejal Alonso tiene la palabra.

Sr. Alonso: Voy a tratar de ser breve después de notar claramente el interés que han despertado las intervenciones de los concejales anteriores. Este bloque va a acompañar la propuesta del Ejecutivo a través de este expediente, no sin primero aclarar que algunas de las dudas que se han planteado previamente las hemos tenido. El monto de la obra nos parecía importante, también en un estado de emergencia como está el municipio, pero también hay que aclarar que los fondos comprometidos, la gran parte va a estar dada en el 2009 y los fondos comprometidos para mantenimientos se van a dar en 2010 y en 2011, esto deja bajo la exclusiva responsabilidad del Intendente obviamente poder hacer frente a los gastos que se vayan comprometiendo en los futuros ejercicios. Nos parece importante la señalización, el señalamiento de las arterias, de los lugares importantes que tiene la ciudad de Mar del Plata, para los que habitamos en ella y para los turistas que nos visitan todos los años. En un orden de prioridades no hubiese sido de este bloque la prioridad, pero obviamente no somos parte del gobierno y nos toca jugar el rol de oposición en este recinto. Así que vamos a acompañar el proyecto, no vamos a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Roca tiene la palabra.

Sra. Roca: En principio nosotros también dar nuestro voto positivo. Entendiendo también desde este punto de vista el tema de la señalización no solo de todo lo que se ha dicho desde los concejales anteriormente, sino que la señalización no solo tiene el objeto mayor que es la accesibilidad pero frente a esa accesibilidad si uno lo analiza mas finamente, también tiene que ver con la llegada en tiempo y forma de muchísimas situaciones de peligro, de riesgo, llámese salud, llámese bomberos etc. que tienen que ver también con el tema de la salud pública. Nosotros creemos también que esto es importante exponerlo sobre la cuestión de la señalización, entendemos que es un monto importante la definición como bien otros concejales lo han dicho, es una definición a partir de la gestión del Intendente Pulti, pero también queremos plantear otra cuestión que lo dijimos en la Comisión de Obras que no quisimos en ese momento avanzar porque significaba rearmar todos los pliegos de licitación y que tienen que ver con la accesibilidad en la señalización para la gente no vidente. Nosotros vamos a presentar otro proyecto que creemos y esperamos y tenemos en principio el acuerdo de algunos concejales especialmente los de la Comisión de Obras, respecto a la posibilidad potencial de que frente a esta nueva señalización también se agregue la señalización para los no videntes, especialmente en el microcentro y en el macrocentro. Probablemente vamos a tomar parte de lo que explicitaron aquí los concejales del radicalismo respecto a la posibilidad potencial de hacerlo con otras medidas, buscando la incorporación de alguna ONG que esté allegada al tema para que este planteo lo hagan desde las ONGs también y que esto tenga otro resultado económico probablemente. Pero nos parecía también prudente decirlo en esta sesión cuando se está avanzando en el tema de señalización y que se analice que la señalización tiene que ver con estas otras cuestiones también porque también es importante la accesibilidad en el tema de la salud pública de una ciudad. Nada mas señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf tiene la palabra.

Sr. Schutrumpf: Señor Presidente, este bloque va a acompañar este proyecto. Es evidente que hay una necesidad de la ciudad, de tener su señalamiento vertical en buenas condiciones. Que hace mucho que está deteriorado, que es una ciudad turística que la gente cuando viene no sabe en qué calle está. Esto no hace falta verlo en los barrios sino en los lugares mas céntricos tenemos este déficit, así que vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Bonifatti, tiene la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, en este expediente, dentro de las Comisiones habíamos anexado al mismo -había una diferencia en la altura de alguna cartelería que estaba equivocada- la información al expediente pero tiene que ser modificado en el recinto de sesiones porque es parte integrante del pliego de licitación. Por lo cual solicitaría que esas señales que estaban mal informadas y decían 1,60 metros sean incorporadas de 1,90 metros, como consta en el expediente. Nada Mas

Sr. Presidente: Entiendo que consta en la minuta, en consideración el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: denegado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, sírvanse a marcar sus votos: aprobado por mayoría en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado por mayoría en general y en particular.

- 20 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS SEÑORES TOMÁS URRUTIA
Y MARTA COLANERI, PROPIETARIOS DEL INMUEBLE
UBICADO EN FORMOSA 3602, EL DOMINIO
DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO
(expte. 1312-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-Siendo las 14:35 se retiran los concejales Artime y Alonso y asume la Presidencia la concejal Coria. Se retira la concejal Beresiarte.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO 134/08 DEL D.E. POR EL
CUAL SE ADJUDICÓ LA " CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE
CENTRALES TELEFONICAS CON DESTINO A LA
DIVISIÓN COMUNICACIONES "
(expte. 1327-D-2008)**

Sra. Presidenta (Coria): Ponemos en consideración el expediente 1327. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse a marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2709 DEL D.E., MEDIANTE
EL CUAL SE CONTRATÓ EN FORMA DIRECTA EL SUMINISTRO
DE PRODUCTOS LÁCTEOS CON DESTINO A LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
(expte. 1331-D-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:37 reingresa el concejal Alonso y se retira el concejal Maiorano.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
Y PROMOCIÓN CULTURAL Y SUS RESPECTIVOS PROTOCOLOS,
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL INSTITUTO
CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1335-D-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA GÓMEZ DE BACCANINI,
A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL RUBRO "FERRETERÍA" QUE
SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN STEGAGNINI 419
(expte. 1343-D-08)**

Sra. Presidenta: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Una simple cuestión de redacción que no altera nada pero para tenerlo en cuenta en las siguientes Ordenanzas de este tipo. En el artículo 2º, en base a la Ordenanza 14.576 dice: "Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Código de Preservación Forestal", que a partir de ahora en todas las redacciones diga "con carácter previo". Sin establecer plazos -como pasa ahora- esto no tiene control del Ejecutivo, incluso pediría si desde la Presidencia se puede enviar una nota a la Secretaría de Planeamiento pidiendo que la futura redacción de los casos similares a este proyecto de Ordenanza sea así. O sea, el artículo 2º quedaría "... con carácter previo, deberá ..." y continúa normalmente.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza con la modificación propuesta: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Por otro lado, enviaríamos una nota para que sea tenido en cuenta en las futuras redacciones.

- 25 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "DELECOUR S.A." A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "ELABORACIÓN DE FACTURAS, CONFITURAS, HELADOS Y COMIDAS POR MAYOR, ETC", EL INMUEBLE SITO EN MITRE 1145 (expte. 1345-D-08)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular. También incorporaríamos la modificación que dije anteriormente.

- 26 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "LAS CUATRO HACHES S.A.", A AFECTAR CON EL USO "ELABORACIÓN Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE DULCES, MERMELADAS, ETC.", EL INMUEBLE DE HERNÁN GHEINER S/Nº - PARAJE SANTA PAULA (expte. 1346-D-08)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma.

- 27 -

AUTORIZANDO POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 18 MESES, A LA FIRMA "PAPELERA CAMOGA S.A." A AFECTAR CON EL USO "VENTA MAYORISTA DE PAPEL, CARTÓN, ETC.", EL INMUEBLE UBICADO EN SALTA 2044 (expte. 1347-D-08)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular. En todos los casos -como ya previamente lo habíamos acordado- hemos modificado en este caso el artículo 3º.

- 28 -

OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UN PREDIO FISCAL UBICADO EN BARRIO FRAY LUIS BELTRAN AL SEÑOR OSCAR E. ANTÚNEZ (expte. 1349-D-08)

Sra. Presidenta: Concejal Bruzzone.

Sr. Bruzzone: Sólo para dejar constancia, señora Presidenta, que me voy a abstener en esta votación por una cuestión de mera índole profesional.

Sra. Presidenta: Pongo a consideración el pedido de abstención del concejal Bruzzone: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular con la abstención del concejal Bruzzone.

- 29 -

DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL SEÑOR FRANCISCO WITCHER, SOBREVIVIENTE DE LA PERSECUCIÓN Y GENOCIDIO JUDÍO POR PARTE DEL NAZISMO DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

(expte. 1354-D-08)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1ª, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AUTOMOTOR
HASTA LOS VEHÍCULOS MODELO 1997
INCLUSIVE, RADICADOS EN EL PARTIDO
(expte. 1368-D-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1ª, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS POR
LAS "BODAS DE ORO" DE LA ESCUELA EGB N° 53
"JUANA MANSO"
(expte. 1371-CO-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1ª, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A IMPLEMENTAR UN
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS
FISCALES CORRESPONDIENTE AL
IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES
TRANSFERIDO POR LA PROVINCIA
(expte. 1400-D-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 83/08 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
MODIFICÓ EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 17991,
REFERENTE A CINTURÓN DE SEGURIDAD EN
TRANSPORTE ESCOLAR
(nota 102-A-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

RESOLUCIONES

- 34 -

**ADHIRIENDO A LA DECLARACIÓN PÚBLICA SUSCRIPTA
POR INSTITUCIONES Y VECINOS DE LA CIUDAD, REFERIDA A
LAS ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE OFERTA
SEXUAL QUE CONTRIBUYEN A PROMOVER LA PROSTITUCIÓN
Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LAS PERSONAS
(expte. 1258-V-08)**

Sra. Presidenta: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: De acuerdo a lo conversado en Comisiones, porque no estamos de acuerdo con la redacción del artículo 2º, la votamos en general y nos abstenemos en el artículo 2º.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención en el artículo 2º por parte del Bloque de Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de cinco artículos: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular con la abstención de Acción Marplatense en el artículo 2º.

- 35 -

**SOLICITANDO A LA NACIÓN Y A LA PROVINCIA REALICEN
LAS ACCIONES PERTINENTES PARA DISPONER LA ADQUISICIÓN
DE LA VIVIENDA QUE PERTENECIERA AL DR. RICARDO
BALBIN, SITA EN LA CIUDAD DE LA PLATA
(expte. 1276-U-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 36 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN
POR EL ESTADO DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE
REPARACIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL
COMPLEJO BARRIO CENTENARIO. 2) RESOLUCION:
SOLICITANDO AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11
INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS CAUSAS
JUDICIALES VINCULADAS CON LOS VICIOS DE
CONSTRUCCIÓN DE DICHO COMPLEJO
(expte. 1337-CO-08)**

Sra. Presidenta: En consideración la primera Resolución, que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración la segunda Resolución, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA FUNCIÓN DE GALA
DE LA ESCUELA POLIMODAL DE ARTE, A REALIZARSE
EL 29 DE MAYO EN EL TEATRO COLÓN
(expte. 1385-AM-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA TEATRAL
"LA REVOLUCIÓN SILENCIADA", DIRIGIDA POR
EDUARDO RODRÍGUEZ LOZANO
(expte. 1406-CJA-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 39 -

**EXPRESANDO REPUDIO A LAS AMENAZAS E
INTIMIDACIONES SUFRIDAS POR LA SEÑORA
HEBE DE BONAFINI Y SU HIJA
(expte. 1447-C-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA "CENTINELAS
DEL PATRIMONIO" CREADO Y DESARROLLADO POR LA
ASOCIACIÓN CIVIL ARCYE -ARGENTINA CULTURAL
Y EDUCATIVA
(nota 5-A-08)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 9ª EXPOSICIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR "EXPO EDUCATIVA 2008", A LLEVARSE
A CABO LOS DÍAS 21 Y 22 DE AGOSTO**

(nota 166-E-08)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS VIII JORNADAS
NACIONALES Y III CONGRESO INTERNACIONAL
DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA**

(nota 185-A-08)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

DECRETOS

- 43 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1548-AM-05 y otros)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de un único artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 14:47 reasume la Presidencia el concejal Artime. La concejal Coria vuelve a su banca y reingresa el concejal Maiorano.

- 44 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E.
EL EXPEDIENTE RELACIONADO CON
VENTA Y/O PERMUTA, EN FORMA
CONJUNTA O INDIVIDUAL, DE VARIOS
INMUEBLES MUNICIPALES
(expte. 1641-D-06)**

Sr. Presidente (Artime): Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL
OBJETO DE DELIMITAR Y DEFINIR LOS ALCANCES DE UNA
"ZONA CULTURAL" QUE HABRÁ DE COMPONER
DETERMINADOS SECTORES DE LA CIUDAD
(expte. 1870-CJA-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**IMPLEMENTANDO EN EL ÁMBITO DEL HCD, EL PROPGRAMA
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y JERARQUIZACIÓN
DE LOS CONCEJOS DELIBERANTES
(expte. 1399-P-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
CREAR UNA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
SUBTERRÁNEO EN EL PREDIO DELIMITADO
POR CALLES ENTRE RÍOS, AVDAS, P. P. RAMOS
Y LURO**

(expte. 1084-U-08)

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, para proponer al Cuerpo un artículo 2º, dado que eventualmente esta evaluación no nos llegaría, que diga “Vería con agrado que haga llegar sus conclusiones y eventual decisión al respecto en un plazo de 90 días”.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos entonces. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS
PUNTOS RELACIONADOS CON LA PLAYA
DE ESTACIONAMIENTO CONTIGUA AL
EDIFICIO DEL CASINO CENTRAL**

(expte. 1162-U-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. INVESTIGUE LA POSIBLE
EXISTENCIA DE VUELCO DE EFLUENTES CLOACALES
CLANDESTINOS POR PARTE DE EMPRENDIMIENTOS
UBICADOS ENTRE LOS ARROYOS LOBERÍA Y SECO**

(expte. 1165-FVM-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 50 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D.E. INTIME AL RETIRO DEL MATERIAL ASFÁLTICO
DEPOSITADO EN LA BANQUINA DE LA RUTA 226 A LA
ALTURA DEL BARRIO LA HERRADURA 2) COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO INFORME RESPECTO DE OBRA DE
ASFALTO REALIZADA EN AVDA. LURO DESDE EL
INGRESO A LA CIUDAD POR RUTA 226 HASTA LA
AVDA. CHAMPAGNAT**

(expte. 1166-U-08)

Sr. Presidente: Primer despacho, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RELACIONADOS CON
LOS CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN FISCAL CON
CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE URBANO
COLECTIVO DE PASAJEROS**

(expte. 1174-U-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 52 -

**SOLICITANDO A O.S.S.E. INFORME ACERCA DEL ESTADO
DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO COLECTOR NOROESTE
O MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA DAR SOLUCIÓN
DEFINITIVA A LAS INUNDACIONES DEL BARRIO SAN CAYETANO**

(expte. 1176-U-08)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RESPECTO DE LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL DEL
PROGRAMA EDUCATIVO BARRIAL
(expte. 1211-PS-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1190-FVM-08: Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un acuerdo marco con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI. Expte. 1423-D-08: Ordenanza: Prestando acuerdo para la separación del cargo de funcionarios de Ley. Expte. 1449-D-08: Ordenanza: Convalidando la addenda al convenio de reestructuración de deudas municipales con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, suscripto con fecha 16 de abril de 2008. Expte. 1454-AM-08: Resolución: Declarando de interés el ciclo “Quiero verte bien” que se emite por canal 10 Ciudad de Multicanal. Expte. 1467-C-08: Ordenanza: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 14.364, por la cual se crea la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nota 190-V-08: Ordenanza: Autorizando a la señora Nancy Villafañe a instalar un módulo de elaboración artesanal y venta de pochoclos, en la Avda. Edison y Magallanes.”

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR ACUERDO-MARCO
CON EL INTI
(expte. 1190-FVM-08)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Respecto de este expediente nosotros vamos a pedir la vuelta a Comisión porque fue tratado en la Comisión de Promoción y Desarrollo y había tres pedidos de informes a Educación, a Legal y Técnica y Producción. El único que contestó el pedido de informes fue la Secretaría de la Producción y no tiene despacho de Promoción y Desarrollo. Por eso vamos a pedir a la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Están pedidos los informes pero a su vez hay una relación con el INTI, que de acuerdo a lo que nos dijo el concejal Filippini en reunión de Labor Deliberativa ayer, es que lo volvamos a Comisión pero si lo podemos poner con preferencia para la próxima sesión a los efectos de apurar los trámites de los pedidos de informes.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Ningún problema que tenga preferencia, simplemente queremos la respuesta de los dos informes que faltan, especialmente el de Legal y Técnica, que es el central.

Sr. Presidente: En consideración la moción de preferencia para el expediente 1190-08: aprobado.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRESTANDO ACUERDO PARA LA SEPARACIÓN DEL CARGO
DE FUNCIONARIOS DE LEY
(expte. 1423-D-08)**

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, en realidad pedí la palabra para decir lo que usted iba a decir. De acuerdo a lo que se conversó ayer en presidentes de bloque, nuestro bloque había pedido que el expediente fuera a la Comisión de Legislación y prestábamos acuerdo para la remoción de dos de los aludidos funcionarios. La inteligencia de nuestra decisión tiene que ver con que, del estudio de la LOM, del capítulo que refiere a los funcionarios de ley y en particular de los Jefes de Compras, queda muy claro que la remoción es una atribución del Intendente con acuerdo del Concejo Deliberante y toda la

jurisprudencia que hemos leído en la Ley Orgánica comentada y de algún fallo de la Suprema Corte, en primer lugar, el Jefe de Compras no ostenta estabilidad en su cargo y, en segundo lugar, para su remoción no hace falta causales, es decir, no están determinadas por la LOM causales de remoción de los Jefes de Compras sino que mientras sea una Resolución fundada a criterio del Departamento Ejecutivo podía proceder. Nuestra duda respecto de uno de los funcionarios –que no doy el nombre por cuestiones de decoro y delicadeza- es que, en los fundamentos de ese pedido de remoción, se refiere a una causa penal en la que nosotros creemos que la situación de esa persona no está comprometida y por eso pedimos que continúe en Comisión el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: De acuerdo a lo que habíamos hablado en Labor Deliberativa, este bloque está de acuerdo con lo manifestado por el concejal Garciarena, con lo cual pasaríamos a tratar la situación de la persona que él menciona en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en Labor Deliberativo, se ha elaborado un nuevo despacho de Ordenanza que consta de un solo artículo, en el cual el acuerdo está circunscripto al Jefe de Compras de la Administración Central y al Jefe de Compras del EMDer. En realidad habíamos hablado en Labor Deliberativa que es una Ordenanza porque es enviada por el Departamento Ejecutivo, requiere la aprobación del Concejo y la promulgación a su vez del Departamento Ejecutivo, si bien –como me dice la señora Directora de Administración- hay antecedentes de los dos casos, se ha hecho por Ordenanza y por Decreto. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO LA ADDENDA AL CONVENIO DE
REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS MUNICIPALES CON
EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SUSCRITO CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2008
(expte. 1449-D-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO “QUIERO VERTE
BIEN” QUE SE EMITE POR CANAL 10 CIUDAD
DE MULTICANAL
(expte. 1454-AM-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA
14.364 –CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA-
(expte. 1467-C-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO POR VÍA DE EXCEPCIÓN Y POR UN AÑO
A LA SEÑORA NANCY VILLAFANE A INSTALAR UN
MÓDULO DE ELABORACIÓN ARTESANAL Y VENTA
DE POCHOCLOS Y DERIVADOS EN LA ESQUINA
DE AVDA. EDISON Y MAGALLANES
(nota 190-V-08)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, es para hacer llegar al concejal Juan Domingo Fernández nuestro deseo de pronta mejoría a partir de la intervención quirúrgica que ha tenido esta semana.

Sr. Presidente: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15:00

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones sancionadas****Ordenanzas:**

- O-12796: Adhiriendo O.S.S.E. a lo establecido en la ley 13.659 –Subsidio para el personal ex combatiente en Malvinas- a partir del 1/1/08 (Sumario 8)
- O-12797: Facultando al D.E. a llamar a licitación pública para adjudicar como espacio de publicidad el anverso de las boletas o tarjetas de estacionamiento medido. (Sumario 13)
- O-12798: Encomendando al D.E. la confección y apertura de un Registro Unico de Aspirantes a viviendas sociales en el Partido. (Sumario 14)
- O-12799: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina para la creación y ejecución de un Programa Piloto de Equipamiento Urbano. (Sumario 15)
- O-12800: Insistiendo en los términos de ordenanza sancionada por el H. Cuerpo, mediante la cual se autorizó al señor Eugenio Cortés a transferir a favor de su hija la licencia de servicio de excursión 2. (Sumario 16)
- O-12801: Prohibiendo en el ámbito del Partido la distribución, entrega o fijación, en vehículos o domicilios, de volantes o folletos que contengan oferta de servicios sexuales. (Sumario 17)
- O-12802: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 13647, fijando en cuatro la cantidad de personas a cuidar y alojar en los Pequeños Hogares para la Tercera Edad. (Sumario 18)
- O-12803: Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública para la contratación de la "Instalación, reacondicionamiento y conservación del señalamiento vertical no luminoso".(Sumario 19)
- O-12804: Transfiriendo a favor de los señores Tomás Urrutia y Marta Colaneri, propietarios del inmueble ubicado en Formosa 3602, el dominio del excedente fiscal linderero. (Sumario 20)
- O-12805: Convalidando Decreto 134/08 del D.E., por el cual se adjudicó la "Contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino División Comunicaciones". (Sumario 21)
- O-12806: Convalidando Decreto 2709/07 del D.E., mediante el cual se contrató en forma directa el suministro de productos lácteos con destino a la Secretaría de Educación. (expte 22)
- O-12807: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación y Promoción Cultural y sus respectivos Protocolos, suscripto entre el Municipio y el Instituto Cultural de la Provincia. (Sumario 23)
- O-12808: Autorizando a la señora María Gómez de Baccanini, a transferir a su nombre el rubro "Ferretería" que se desarrolla en el inmueble sito en Stegagnini 419. (Sumario 24)
- O-12809: Autorizando a la firma "Delecour S.A." a afectar con el uso de suelo "Elaboración de facturas, confituras, helados y comidas por mayor, etc", el inmueble sito en Mitre 1145. (Sumario 25)
- O-12810: Autorizando a la firma Las Cuatro Haches S.A., a afectar con el uso "Elaboración y venta por mayor y menor de dulces, mermeladas, etc.", el inmueble de Hernán Gheiner s/ - Paraje Santa Paula. (Sumario 26)
- O-12811: Autorizando por un período de prueba de 18 meses, a la firma "Papelera Camoga S.A." a afectar con el uso "Venta mayorista de papel, cartón, etc.", el inmueble ubicado en Salta 2044. (Sumario 27)
- O-12812: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal ubicado en el Barrio Fray Luis Beltrán, al señor Oscar Enrique Antunez. (Sumario 28)
- O-12813: Declarando visitante ilustre al señor Francisco Witcher, sobreviviente de la persecución y genocidio del pueblo judío por parte del nazismo durante la Segunda Guerra Mundial. (Sumario 29)
- O-12814: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo 1997 inclusive, radicados en el Partido. (Sumario 30)
- O-12815: Declarando de interés municipal los festejos por las "Bodas de Oro" de la Escuela EGB 53 "Juana Manso". (Sumario 31)
- O-12816: Autorizando al D.E. a implementar un Régimen de Regularización de Deudas Fiscales correspondiente al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia. (Sumario 32)
- O-12817: Convalidando el Decreto 83/08 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó el artículo 4º de la Ordenanza 17991, referente a la instalación de cinturones de seguridad en el transporte escolar. (Sumario 33)
- O-12818: Proyecto de Ordenanza: Prestando acuerdo para la separación del cargo de funcionarios de ley (Sumario 55)
- O-12819: Proyecto de Ordenanza: Convalidando la deuda al convenio de reestructuración de deudas municipales con el Banco Provincia de Buenos Aires, suscripto con fecha 16 de abril de 2008 (Sumario 56)
- O-12820: Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 14.364 –Conformación de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia- (Sumario 58)
- O-12821: Proyecto de Ordenanza: Autorizando por vía de excepción y por un año a la señora Nancy Villafañe a instalar un módulo de elaboración artesanal y venta de pochoclos y derivados en la esquina de Avda. Edison y Magallanes (Sumario 59)

Resoluciones:

- R-2511: Declarando de interés las propuestas de ARBIA para la nueva ley de Radiodifusión ante el COMFER (Sumario 6)
- R-2512: Adhiriendo a la declaración suscripta por instituciones y vecinos de la ciudad, referida a la publicidad y promoción de oferta sexual que contribuyen a promover la prostitución y explotación sexual. (Sumario 34)
- R-2513: Solicitando a la Nación y a la Provincia realicen las acciones necesarias para disponer la adquisición de la vivienda que perteneciera al Dr. Ricardo Balbin, sita en la ciudad de La Plata. (Sumario 35)
- R-2514: Expresando preocupación por el estado de paralización de las obras de reparación de las unidades del Complejo Barrio Centenario (Sumario 36)

- R-2515: Solicitando al Juzgado Civil y Comercial 11 informe sobre el estado actual de las causas judiciales vinculadas con los vicios de construcción de dicho complejo. (Sumario 36)
- R-2516: Declarando de interés la función de Gala de la Escuela Polimodal de Arte, a llevarse a cabo el día 29 de mayo en el Teatro Colón. (Sumario 37)
- R-2517: Declarando de interés la obra teatral "La Revolución Silenciada", dirigida por Eduardo Rodríguez Lozano. (Sumario 38)
- R-2518: Expresando repudio a las amenazas e intimidaciones sufridas por la señora Hebe de Bonafini y su hija. (Sumario 39)
- R-2519: Declarando de interés el programa "Centinelas del Patrimonio" creado y desarrollado por la Asociación Civil ArCyE -Argentina Cultural y Educativa. (Sumario 40)
- R-2520: Declarando de interés la 9ª Edición de la "Expo Educativa 2008", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto. (Sumario 41)
- R-2521: Declarando de interés las VIII Jornadas Nacionales - III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008. (Sumario 42)
- R.2522: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el ciclo "Quiero verte bien" que se emite por Canal 10 Ciudad de Multicanal (Sumario 57)

Decretos:

- D-1358: Disponiendo archivo diversos expedientes y notas (Sumario 43)
- D-1359: Remitiendo en devolución el expediente del D.E. relacionado con la venta y/o permuta, en forma conjunta o individual, de varios inmuebles municipales. (Sumario 44)
- D-1360: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de delimitar y definir los alcances de una "zona cultural" en un sector de la ciudad. (Sumario 45)
- D-1361: Implementando en el ámbito del H. Cuerpo, el Programa de Fortalecimiento Institucional y Jerarquización de los Concejos Deliberantes. (Sumario 46)

Comunicaciones:

- C-3291: Solicitando al D.E. arbitre los medios para agilizar el circuito administrativo que permite el cobro de haberes de los docentes ingresantes (Sumario 7)
- C-3292: Solicitando al D.E. informe sobre la demora en el pago de la bonificación por antigüedad a los docentes en los meses de octubre a diciembre de 2007 (Sumario 7)
- C-3293: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de crear una playa de estacionamiento subterráneo en el predio delimitado por Entre Ríos, Avdas. P.P. Ramos y Luro. (Sumario 47)
- C-3294: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la Playa de Estacionamiento contigua al edificio del Casino Central. (Sumario 48)
- C-3295: Solicitando al D.E. investigue la posible existencia de vuelco de efluentes cloacales clandestinos por parte de emprendimientos ubicados entre los arroyos Lobería y Seco. (Sumario 49)
- C-3296: Solicitando al D.E. intime al retiro del material asfáltico depositado en la banquina de la Ruta 226 a la altura del Barrio La Herradura. (Sumario 50)
- C-3297: Solicitando informe respecto de la obra de asfalto realizada en la Avda. Luro desde el ingreso a la ciudad por la Ruta 226 hasta la Avda. Champagnat. (Sumario 50)
- C- 3298: Solicitando al D.E. informes relacionados con los convenios de regularización fiscal suscriptos con concesionarios del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 51)
- C-3299: Solicitando a O.S.S.E. informe acerca del estado de ejecución del proyecto Colector Noroeste. (Sumario 52)
- C-3300: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto de la continuidad de la prestación de los servicios de educación no formal del Programa Educativo Barrial. (Sumario 53)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.796
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1396 **LETRA** **D** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Adhiérese Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., en forma irretroactiva y a partir del 1º de enero de 2008, a lo establecido en la Ley Provincial nº 13659 con respecto al personal activo que encuadre dentro de lo previsto por el artículo 1º de la citada norma, sustituyendo el subsidio mensual allí establecido a la Pensión Graciable creada por Ordenanza 13969.

Artículo 2º .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a abonar al personal que reúna las condiciones y requisitos, el subsidio mensual establecido en el artículo 1º de la Ley Provincial nº 13659.

Artículo 3º .- Abrógase la Ordenanza 13969.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.797
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1804 **LETRA** **AM** **AÑO** **2006**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública con el fin de adjudicar como espacio de publicidad el anverso de las boletas o tarjetas de estacionamiento medido.

Artículo 2º .- La licitación tendrá como condición el pago de un canon bimensual por parte del adjudicatario, cuyo monto surgirá del respectivo estudio que realizarán las oficinas técnicas del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º .- El espacio destinado a publicidad tendrá como límite el necesario para informar sobre las condiciones de uso de la tarjeta de estacionamiento.

Artículo 4º .- Los ingresos producidos en virtud de la licitación autorizada se afectarán a trabajos de recuperación, mantenimiento y puesta en valor del sistema de señalización vertical del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.798
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1446 **LETRA** **CJA** **AÑO** **2007**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través del área de Vivienda Social, la confección y apertura de un Registro Unico de Aspirantes a viviendas sociales en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo establecerá una planilla tipo que permita valorizar los aspectos económicos y sociales, y los cupos establecidos por ley para situaciones particulares, al efecto de establecer un orden de prioridades que permita a los aspirantes conocer sus reales posibilidades de acceso a una vivienda social.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.799
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1962 **LETRA** **D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina para la creación y ejecución de un Programa Piloto de Equipamiento Urbano.

Artículo 2º .- La Asociación se encargará de la instalación y mantenimiento de:

- a) Señales de nomenclatura, sentido de circulación, planos del trazado de calles y seguridad vial realizadas en madera o material similar.
- b) Cartelería de conservación del medio ambiente, de preservación de las especies arbóreas y de fauna silvestre en idéntico material.
- c) Cestos papeleros y contenedores de residuos.

Artículo 3º .- El Programa Piloto deberá ser evaluado y aprobado por las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo.

Artículo 4º .- La Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina quedará eximida durante la vigencia del convenio de la totalidad de los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes a la explotación publicitaria del equipamiento señalado en el artículo 2º.

La Asociación destinará los fondos obtenidos por publicidad a los fines del artículo 2º de la presente y a los servicios detallados en el artículo 2º de la Ordenanza nº 6217.

La beneficiaria se encargará del retiro de la publicidad una vez concluido el convenio.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.800
NOTA H.C.D. Nº : 141 **LETRA** **C** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Eugenio Cortés D.N.I. 7.944.144, titular de la licencia de servicio de excursión nº 2, a realizar la transferencia de la misma a favor de su hija Andrea Cortés D.N.I. 23.378.951.

Artículo 2º .- La beneficiaria mencionada en el artículo anterior conservará todos los derechos adquiridos oportunamente por el permisionario, con anterioridad a la promulgación de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.801
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1037 **LETRA** **MBK** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prohíbese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la distribución, entrega o fijación, en vehículos o domicilios, de volantes o folletos que contengan oferta de servicios sexuales.

Artículo 2º .- Serán solidariamente responsables por el cumplimiento de la presente:

- a) El propietario o locatario del inmueble, sede de la actividad.
- b) El titular de la línea telefónica promocionada.
- c) El titular del comercio, si estuviere habilitado como tal.

Se admitirá en la causa contravencional amplitud de actividad probatoria.

Artículo 3º .- El juez de Faltas Municipal, de considerarlo pertinente, efectuará las comunicaciones necesarias al Ministerio Público Fiscal.

Artículo 4º .- Los infractores de la presente serán sancionados con una multa de uno (1) a diez (10) salarios mínimos del personal municipal.

El monto de la multa se duplicará si la distribución de volantes en la vía pública es efectuada por menores de dieciocho años.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.802
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1225 **LETRA** **AM** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza nº 13647, modificada por la Ordenanza nº 18127, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- Se entiende por Pequeños Hogares para la Tercera Edad todo establecimiento que brinde cuidado, alojamiento y comida en forma permanente a personas mayores de sesenta (60) años de ambos sexos, los cuales deberán ser autoválidos, fijándose en cuatro (4) el número máximo de personas alojadas; no pudiendo dichos hogares desarrollar la actividad de clínica geriátrica.”

Artículo 2º .- Exceptúase del cumplimiento de la presente a aquellos establecimientos que a la fecha tengan aprobados por el Departamento Ejecutivo los proyectos y/o ampliaciones edilicias para alojar hasta diez (10) personas de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.803
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1259 **LETRA** **D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública para la contratación de la "Instalación, reacondicionamiento y conservación del señalamiento vertical no luminoso" que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Autorízase al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a comprometer fondos de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 para la contratación de la instalación, reacondicionamiento y conservación del señalamiento vertical no luminoso.

Artículo 3º .- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán a:

- Ejercicio 2009: la partida que contemple la ejecución de la obra hasta la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.635.256) y para mantenimiento PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 517.388,36).
- Ejercicio 2010: la partida que contemple el mantenimiento hasta la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 556.188,36).
- Ejercicio 2011: la partida que contemple el mantenimiento hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 231.745,15).

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1259-D-08.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.804
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1312 **LETRA** **D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfírase a favor de los señores Tomás Abel Urrutia y Marta Edith Colaneri, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Formosa n° 3602 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad ubicado sobre la calle Formosa entre las calles 14 de Julio y 20 de Septiembre, determinado en el plano n° 45-126-1976 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 327-f, Parcela 8a, con una superficie total de 6,94m2, cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley Provincial n° 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante la intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.805
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1327 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto 134 del Departamento Ejecutivo, dictado el 28 de enero de 2008, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública n° 09/07 "Contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas con destino División Comunicaciones" conforme lo previsto en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 187º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.806
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1331 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 2709 del Departamento Ejecutivo, dictado el 28 de diciembre de 2007, mediante el cual se contrató en forma directa en el marco de la Licitación Pública 04/07, el suministro de productos lácteos con distribución domiciliaria con destino a la Secretaría de Educación.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.807
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1335 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio Marco de Cooperación y Promoción Cultural y sus respectivos Protocolos (A y C), suscripto entre el señor Intendente Municipal Gustavo Arnaldo Pulti, en nombre y representación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el señor Juan Carlos D'amico en nombre y representación del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1335-D-08

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.808
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1343 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora María Griselda Gómez de Baccanini, a transferir a su nombre el rubro "Ferretería" que se desarrolla en el inmueble sito en la calle Stegagnini n° 419, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 22, Parcela 9, Polígonos 1-14 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.809
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1345 **LETRA** **D** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma "Delecour S.A." a afectar con el uso de suelo "Elaboración de facturas, confituras, helados y comidas por mayor, oficinas administrativas, depósito", el inmueble sito en la calle Mitre n° 1145, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 90, Parcela 4d de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Los movimientos de carga y descarga propios de la actividad deberán efectuarse en el interior de la parcela conservando el módulo interior existente de 50 m2.
- 2.3. Cumplimentar con lo requerido en la Constancia de Equivalencia (ítem 1), obrante a fs. 65 del expediente 10207-3-03 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1345-D-08 H.C.D.).
- 2.4. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.810
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1346 **LETRA** **D** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Las Cuatro Haches S.A., a afectar con el uso "Elaboración y venta por mayor y menor de dulces, mermeladas, hongos deshidratados y miel con producción propia en el lugar - venta, lavado y seleccionado de frutas del lugar", el inmueble ubicado en la calle Hernán Gheiner s/nº, perteneciente al Area Rural Intensiva

(R.I.N.) e identificado catastralmente como: Circunscripción II, Parcela 398x, Paraje Santa Paula del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a presentar, previo a la habilitación, el respectivo Certificado de Aptitud Ambiental.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN	: 8 de mayo de 2008			
Nº DE REGISTRO	: O-12.811			
EXPEDIENTE H.C.D. Nº	: 1347	LETRA	D	AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses a la firma Papelera CAMOGA S.A. a afectar con el uso "Venta mayorista de papel, cartón, útiles escolares para comercio, artículos de mimbre y playa, papelería y papeles impresos", el inmueble ubicado en la calle Salta nº 2044, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Delimitar un módulo de 50 m2 destinado a carga y descarga en forma interna a la parcela.
- 2.2. No desarrollar tareas de carga y descarga en la vía pública.
- 2.3. No generar denuncias de vecinos verificables en su grado de molestias.

Artículo 3º .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN	: 8 de mayo de 2008			
Nº DE REGISTRO	: O-12.812			
EXPEDIENTE H.C.D. Nº	: 1349	LETRA	D	AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección G, Manzana 15, Parcela 4, ubicado en el Barrio Fray Luis Beltrán, al señor Oscar Enrique Antunez, D.N.I. 12.200.327.

Artículo 2º .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del convenio que forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley Provincial 9533.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el convenio referido en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1349-D-08.

- Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.913
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1354 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al señor Francisco Witcher, sobreviviente de la persecución y genocidio del pueblo judío por parte del nazismo durante la Segunda Guerra Mundial, en reconocimiento a sus cualidades personales públicas.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al señor Francisco Witcher en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.814
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1368 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo 1997 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires nº 13787, cuya base de datos será transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio.

Artículo 2º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial conforme las normas emanadas por parte de la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.815
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1371 **LETRA** CO **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal del Partido de General Pueyrredon los festejos por las "Bodas de Oro" de la Escuela EGB nº 53 "Juana Manso", ubicada en Pringles nº 2209 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente a las autoridades del establecimiento educativo en el acto de inauguración de las actividades programadas por los festejos del cincuentenario, a llevarse a cabo el día 19 de mayo de 2008.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.816
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1400 **LETRA** D **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, a implementar un Régimen de Regularización de Deudas Fiscales correspondiente al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Buenos Aires, sus intereses, multas y accesorios, de acuerdo con las siguientes pautas:

1. El monto a regularizar comprenderá el total adeudado por los conceptos mencionados y vencidos al 31 de diciembre de 2007.
2. El pago de las obligaciones a regularizar se podrá efectuar sólo al contado, con una reducción del 100% de los intereses, multas y accesorios correspondientes.
3. La vigencia del presente plan será hasta el día 19 de diciembre de 2008 inclusive.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.817
NOTA H.C.D. Nº : 102 **LETRA** **A** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 83 de fecha 25 de marzo de 2008, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se modificó el artículo 4º de la Ordenanza 17991, relacionado con la obligatoriedad de instalación de los cinturones de seguridad en las unidades que presten servicio de transporte escolar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.818
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1423 **LETRA** **D** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Préstase acuerdo a la remoción de los siguientes funcionarios de ley, en los cargos que a continuación se detallan:

Jefe de Compras de la Administración Central: Carlos Eduardo Lupi, leg. 14.462/1.

Jefe de Compras del Ente Municipal de Deportes y Recreación - EMDER: Beatriz Margarita Caffarello, leg. 9006/1.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.819
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1449 **LETRA** **D** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase la Addenda al Convenio de Reestructuración de Deudas Municipales con el Banco de la Provincia de Buenos Aires suscripto con fecha 16 de abril de 2008, por el cual se modifican las condiciones, los plazos e intereses de la deuda contraída con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley nº 13011 artículo 7º y Decretos Provinciales Nos. 3171/02, 710/03 y 3339/05 y las Resoluciones Ministeriales Nos. 41/03, 88/03 y 38/07, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Como consecuencia de los instrumentos indicados en el artículo anterior, las condiciones del préstamo establecidas en el Artículo 4º de la Ordenanza nº 16773, quedarán redactadas de la siguiente forma:

"Artículo 4º .- La deuda contraída en virtud de la presente operatoria estará sujeta a las siguientes condiciones financieras:

a) Deudas originalmente contraídas en Pesos (Ley nº 10753)

Monto	PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOCE CON 65/100 (\$ 11.458.012,65)
Amortización	En ciento ochenta (180) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Interés	Será calculado sobre el saldo de capital y serán pagaderos en forma mensual, devengándose desde el 31 de marzo de 2003. La tasa de interés será la que determine trimestralmente la Subsecretaría de Política y Coordinación Fiscal, la que en ningún caso será superior a la tasa para depósitos a plazo fijo a 30 días del Banco de la Provincia de Buenos Aires más tres (3) puntos nominales anuales, correspondiente al último día del mes inmediato anterior al de su vencimiento, a partir del 1-03-07.
Período de gracia del capital	Hasta el 30-08-2003
Vencimiento	El pago del capital y del interés se efectuará durante el mes siguiente al que se devenga la obligación, siendo la fecha de vencimiento el último día del mismo.
Forma de pago	Retención de recursos que le correspondan al Municipio en virtud del Régimen de Coparticipación de Impuestos dispuesto por Ley n° 10559 y modificatorias y/o el régimen que lo reemplace y/o toda otra transferencia que deba realizar la Provincia al Municipio y/o de los recursos propios municipales.

b) Deudas originalmente contraídas en Dólares Estadounidenses (Incluye Círculos de Compra)

Monto	PESOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 5/100 (\$91.594.411,05)
Amortización	En ciento ochenta (180) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.
Coefficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.)	El saldo de capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) referido en el artículo 4° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 214/02.
Interés	Se aplicará una tasa de interés anual del dos por ciento (2 %) a partir del 01-01-07.
Período de gracia del capital	Hasta el 30-08-2003
Vencimiento	El pago del capital y del interés se efectuará durante el mes siguiente al que se devenga la obligación, siendo la fecha de vencimiento el último día del mismo.
Forma de pago	Retención de recursos que le correspondan al Municipio en virtud del Régimen de Coparticipación de Impuestos dispuesto por Ley n° 10559 y modificatorias y/o el régimen que lo reemplace y/o toda otra transferencia que deba realizar la Provincia al Municipio y/o de los recursos propios municipales."

Artículo 3° .- El plazo de amortización indicado de ciento ochenta (180) cuotas se aplicará sobre el saldo de deuda y a partir del último día hábil del mes de sanción de la presente.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
N° DE REGISTRO : O-12.820
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1467 **LETRA** C **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza n° 14.364, por la cual se fija la conformación de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2° .- La Comisión mencionada en el artículo anterior estará conformada de la siguiente manera:
Consejo Consultivo Permanente integrado por:

- a) Un representante titular de cada una de las organizaciones de derechos humanos que actúan en el ámbito del Partido de General Pueyrredon: Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos Desaparecidos, Comisión de Ex Detenidos Políticos, Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata, H.I.J.O.S. Regional Mar del Plata, H.I.J.O.S. Resiste, Comisión Abierta, Memoria, Universidad y Sociedad (C.A.M.U.S.) y Organización Memoria Portuaria (Comisión Permanente de Homenaje a Obreros del Puerto Detenidos Desaparecidos).
- b) Un representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- c) Un concejal titular por cada bloque político con representación en el Honorable Concejo Deliberante.
- d) Un representante de toda organización de derechos humanos que se conforme con posterioridad a la promulgación de la presente, previa aprobación de los miembros de la Comisión de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Los miembros mencionados en los incisos anteriores deberán tener un suplente designado por las instituciones que representan, que participarán del Consejo Consultivo sólo en ausencia de los titulares.

Los cargos de los consejeros tendrán una duración de un año a partir del 10 de diciembre de cada año. Podrán ser reelegidos indefinidamente si así lo estima el propio Consejo y las organizaciones representadas.

Mesa Ejecutiva integrada por:

Tres (3) miembros elegidos entre los representantes de las entidades de derechos humanos, dos (2) concejales integrantes de la Comisión y el representante del Departamento Ejecutivo.

Todos los cargos y desempeños serán ad honorem, como servicio a la memoria histórica y homenaje a quienes padecieron injustamente la violencia de estado."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.821
NOTA H.C.D. Nº : 190 **LETRA** **V** **AÑO** **2008**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase por vía de excepción y por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente, a la señora Nancy Villafañe, D.N.I. 24.371.863, a instalar un módulo de elaboración artesanal a la vista del consumidor y venta de pochoclos, garrapiñadas, higos y manzanas confitadas, maní cocido en su vaina, copos de azúcar y los productos derivados de los mencionados, en la esquina de Av. Edison y Magallanes.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento del módulo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2522
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1454 **LETRA** **AM** **AÑO** **2008**

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el ciclo "Quiero verte bien", que se emite por Canal 10 Ciudad de Multicanal desde el mes de febrero de 2006, desarrollando una tarea de divulgación de la problemática de las personas con capacidades diferentes y su inserción en la sociedad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2511
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1453 **LETRA** **MBK** **AÑO** **2008**

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a la propuesta de las entidades integrantes de la "Coalición por una Radiodifusión Democrática" para la nueva ley de radiodifusión.

Artículo 2º .- Asimismo, adhiere a la presentación efectuada ante el COMFER por la Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del Interior de la República Argentina (ARBIA) sobre la resolución de zonas de conflicto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2512
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1258 **LETRA** **V** **AÑO** **2008**

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a la declaración suscripta por importantes instituciones y vecinos de la ciudad, que obra como Anexo I de la presente, referida a las actividades de publicidad y promoción de oferta sexual que contribuyen a promover y facilitar la prostitución y explotación sexual de las personas, especialmente la de mujeres, niñas y niños.

Artículo 2º .- Asimismo, solicitar al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de eliminar la oferta de servicios sexuales que circula en calles y espacios públicos a través de avisos, volantes y otros medios.

Artículo 3º .- Invitar a los medios de comunicación y a todos aquellos actores sociales con participación en espacios de decisión a sumarse a una campaña en pos de disminuir, limitar y/o evitar la divulgación de oferta sexual.

Artículo 4º .- Remitir copia de la presente a la Fiscalía General Departamental.

Artículo 5º .- Comunicar, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1258-V-08.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2513
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1276 **LETRA** U **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a los Gobiernos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarles instrumenten los mecanismos necesarios con el objeto de disponer la adquisición de la vivienda que perteneciera al Dr. Ricardo Balbin, ubicada en la Ciudad de La Plata, para destinarla a los fines históricos y de consolidación democrática y a la preservación de la memoria del prestigioso dirigente político.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a la señora Presidente de la Nación Argentina, a los Legisladores Nacionales y Provinciales con residencia en la Ciudad de Mar del Plata, a la Secretaría de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, al señor Gobernador de la Provincia y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2514
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1337 **LETRA** CO **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por el estado de paralización de las obras de reparación de las unidades habitacionales y espacios comunes del Complejo Barrio Centenario.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de la Vivienda a fin de que informen las razones de la paralización y dispongan el reinicio de las obras.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2515
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1337 **LETRA** CO **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Juzgado Civil y Comercial nº 11 a cargo del Dr. Enrique Arbizu, a fin de solicitarle informe sobre el estado actual de las causas judiciales vinculadas con los vicios de construcción en el Complejo Barrio Centenario.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2516
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1385 **LETRA** **AM** **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la función de Gala de la Escuela Polimodal de Arte, a llevarse a cabo el día 29 de mayo de 2008 en el Teatro Colón de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a la Escuela Polimodal de Arte en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2517
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1406 **LETRA** **CJA** **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la obra teatral "La Revolución Silenciada", por su gran contenido educativo y cultural, centrada en la vida y obra de Castelli, dirigida por Eduardo Rodríguez Lozano y ganadora de la Mención Premio Vilches.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente al señor Eduardo Rodríguez Lozano.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2518
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1447 **LETRA** **C** **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio a las amenazas e intimidaciones sufridas por la señora Hebe de Bonafini y su hija, solidarizándose con ellas y reivindicando la defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2519
NOTA H.C.D. Nº : 5 **LETRA** **A** **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa "Centinelas del Patrimonio" creado y desarrollado por la Asociación Civil ArCyE -Argentina Cultural y Educativa- cuya

finalidad es desarrollar la conciencia patrimonial, artística, histórica y social en niños y adolescentes, mediante acciones concretas de investigación, difusión y puesta en valor del acervo cultural cercano.

Artículo 2º .- Asimismo, encomendar a la Secretaría de Educación, considere la posibilidad de invitar a la Asociación Civil ArCyE - Argentina Cultural y Educativa- a desarrollar el programa "Centinelas del Patrimonio" en los establecimientos educativos de su órbita.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2520
NOTA H.C.D. Nº : 166 **LETRA** E **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 9ª Edición de la "Expo Educativa 2008", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2521
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 185 **LETRA** A **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las VIII Jornadas Nacionales - III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología "La educación en la Biología como Respuesta a la Demanda Social" que, organizadas por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina, se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2522
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1454 **LETRA** AM **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el ciclo "Quiero verte bien", que se emite por Canal 10 Ciudad de Multicanal desde el mes de febrero de 2006, desarrollando una tarea de divulgación de la problemática de las personas con capacidades diferentes y su inserción en la sociedad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1358
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO**
 Exptes. y Notas 1548-AM-05, 1584-J-06, 134-F-06, 556-C-06, 1534-AM-07, 1627-FV-07, 135-S-07, 1269-DP-08, 12-O-08, 105-C-08, 112-B-08, 164-D-08

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1548-AM-05: Dando respuesta a la Resolución R-2261, relacionada con la solicitud de informe sobre obras en la Autovía 2.

Expte. 1584-J-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto al estado de ejecución del Presupuesto de Gastos.

Nota 134-F-06: FUNDADOWN. Solicita autorización para la realización de la 2º Gran Rifa de la institución.

Nota 556-C-06: Consejo del Discapacitado. Expresan preocupación por la falta de tratamiento de diversos temas presentados en el Honorable Concejo Deliberante.

Expte. 1534-AM-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre licitación de la obra de construcción del Jardín de Infantes nº 29.

Expte. 1627-FV-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3178, referente a la publicación del texto ordenado de la Ordenanza Fiscal 2007.

Nota 135-S-07: Sindicato de Seguridad. Solicita al Departamento Ejecutivo se abstenga de contratar a cooperativas para brindar el servicio de Seguridad en dependencias Municipales.

Expte. 1269-DP-08: Eleva resolución del Juzgado de Garantías nº 3, referida a incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Nota 12-O-08: Otero, Daniela y Quercia, Gabriel. Denuncian ruidos molestos ocasionados por la emisión del programa de la señora Mirtha Legrand.

Nota 105-C-08: Consejo del Discapacitado. Solicita informe referente a la creación del Centro de Documentación y Legislación sobre Discapacidad.

Nota 112-B-08: Benvenuto, César. Solicita tratamiento de la nota referida a adhesión a la ley sobre régimen jurídico integral para personas discapacitadas.

Nota 164-D-08: Departamento Ejecutivo. Remite solicitud de la Licenciada Raquel Suárez sobre corrección de la Resolución nº 2492.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1359
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1641 **LETRA** **D** **AÑO** **2006**

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución el Expediente 8564-3-06 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1641-D-06 HCD), relacionado con la venta y/o permuta, en forma conjunta o individual, de varios inmuebles municipales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : D-1360
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1870 **LETRA** **CJA** **AÑO** **2006**

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de delimitar y definir los alcances de una "zona cultural" que habrá de comprender, entre otros, a un sector de la calle Güemes, Plaza del Agua "Cardenal Pironio", como así también a la actual Terminal de Ómnibus.

Artículo 2º .- Asimismo, se establecerán los lineamientos básicos de los usos a que habrá de ser destinada la "zona cultural" a que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º .- Invítase a participar a organizaciones, instituciones y especialistas de la ciudad de Mar del Plata vinculados con la preservación del patrimonio cultural y medio ambiental, en particular:

- Secretaría de Planeamiento Urbano - Área Preservación del Patrimonio.
- Secretaría de Cultura.
- Plan Estratégico Mar del Plata.
- Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Centro de Estudios de Tecnología y Vivienda.
- Comerciantes de la calle Güemes.
- Todas aquellas personas o instituciones que estén interesados en el tema.

Artículo 4º .- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente Jornada.

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de crear una playa de estacionamiento subterráneo en el predio delimitado por la calle Entre Ríos, Avdas. Patricio Peralta Ramos y Pedro Luro, designado por la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 167.

Artículo 2º .- Asimismo, sugiere hacer llegar sus conclusiones y eventual decisión al respecto en un plazo de noventa (90) días.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3294
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1162 **LETRA** U **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con la Playa de Estacionamiento contigua al edificio del Casino Central, situada entre la Avda. Patricio Peralta Ramos, la Rambla Casino y la proyección de las calles San Martín y Rivadavia:

- Si el uso de tal superficie fue cedido al Instituto Provincial de Lotería y Casinos y mediante qué instrumento. En caso positivo, determine las condiciones y términos de tal eventual cesión.
- Responsable de su mantenimiento y trabajos a realizar.
- Si la misma cuenta con uso autorizado.
- Causas por las cuales se encuentra sin uso ni actividad.
- Previsiones inmediatas para el futuro del predio.
- Todo otro dato que considere de interés informar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3295
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1165 **LETRA** FVM **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo actúe con la mayor celeridad para investigar la posible existencia de vuelco de efluentes cloacales clandestinos por parte de emprendimientos ubicados entre los arroyos Lobería y Seco, en cercanías de su desembocadura en el mar, y en los balnearios Manantiales, Luna Roja y Siempre Verde, ubicados en el tramo km. 541 a km. 543 de la Ruta Provincial nº 11. Asimismo, informe los resultados de las medidas que se adopten con relación al tema planteado.

Artículo 2º .- Asimismo se solicita que gestione, ante la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, informes sobre la existencia de permisos de vuelco y controles efectuados en el sector mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3296
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1166 **LETRA** U **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que proceda a intimar a quien corresponda, al retiro del material asfáltico depositado en el ingreso a la ciudad por la Ruta nº 226 a la altura del barrio La Herradura, e informe a este H. Cuerpo el destino del mismo.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita realice un estudio del suelo tendiente a verificar el impacto ambiental producido por el depósito del material en el sector mencionado precedentemente y en el lote utilizado como estacionamiento de máquinas viales.

Artículo 3º .- En caso de verificar contaminación del suelo y/o incumplimiento en el retiro del material, el Departamento Ejecutivo aplicará las sanciones pertinentes.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3297
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1166 **LETRA** U **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con la obra de asfalto realizada en la Avenida Luro, desde el ingreso a la ciudad por la Ruta 226 hasta la Avenida Champagnat:

- a) Responsable a cargo de la obra.
- b) Responsable a cargo del retiro de los materiales de desecho depositados en la banquina.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3298
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1174 **LETRA** U **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, respecto a la facultad otorgada por la Ordenanza nº 18054 lo siguiente:

- 1) Si se han suscripto los convenios de regularización fiscal con los concesionarios del Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
- 2) En caso afirmativo, informe la cantidad de cuotas otorgadas y el cumplimiento en término de las mismas a la fecha.

Artículo 2º .- Comuníquese.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3299
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1176 **LETRA** U **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe acerca del estado de ejecución del proyecto Colector Noroeste o, en su defecto, qué medidas se han dispuesto para dar solución definitiva a las inundaciones del Barrio San Cayetano.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de mayo de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3300
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1211 **LETRA** PS **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con respecto a la continuidad de la prestación de los servicios de educación no formal que se imparte en el marco del Programa Educativo Barrial (PEBa), los siguientes ítems:

- a) Cantidad de horas cátedra presupuestadas para el presente año.
- b) Número de capacitadores inscriptos y forma en la que acreditan su idoneidad.
- c) Modo de evaluación de méritos para su designación y cantidad de horas cátedra puede acumular cada capacitador.
- d) Quién los supervisa y evalúa su desempeño profesional.
- e) Detalle de las entidades que han solicitado las capacitaciones y cuál es la oferta de que dispondrá cada una.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-